



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 837

18 de febrero de 2003

V Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María de Federico Corral

Sesión celebrada el martes 18 de febrero de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-17/03 RGEF. 147 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de D. Julio Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, dirigida al Gobierno, sobre posición de la Consejería sobre las posibles alternativas propuestas por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para la llamada “variante de Pelayos de la Presa”, en la carretera M-501.

2.- PCOC-18/03 RGEF. 148 (V). Pregunta para Respuesta Oral en Comisión a iniciativa de Sr. Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda unida, al Gobierno, sobre existencia de algún criterio definido por la Consejería, sobre el impacto ambiental que supondría la construcción de un campo de golf en Tres Cantos.

3.- C-565/02 RGEF. 4308 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes, programas y actuaciones puestos en marcha en el transcurso de la actual Legislatura, relacionados con el tratamiento de residuos.

4.- C-650/02 RGEF. 5339 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el plan de gestión de

la demanda del agua.

5.- PROPL-3/00 RGEF. 2618 (V). En su caso, designación de la ponencia encargada de estudiar la Proposición de Ley de ampliación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

6.- PL-16/02 RGEF. 5082 (V). En su caso, debate y aprobación del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid.

7.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

Página 24965

— **Modificación del Orden del Día:**
Tramitación en primer lugar de la C-565/02 RGEF. 4308 y, posposición del punto sexto: PL-16/02 RGEF.5082

Página 24965

— **C-565/02 RGEF. 4308 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes, programas y actuaciones puestos en marcha en el transcurso de la actual Legislatura, relacionados con el tratamiento de residuos.**

Página 24965

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 24965

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Página 24965-24969

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Del Olmo Flórez.

Página 24969-24977

-Interviene el Sr. Consejero, dando

respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 24978-24982

— **C-650/02 RGEF. 5339 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el plan de gestión de la demanda del agua.**

Página 24983

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 24983

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Página 24983-24986

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Díez Olazábal y el Sr. Sanz Pinacho.

Página 24986-24991

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 24991-24994

— **PROPL-3/00 RGEF. 2618 (V). Designación de la ponencia encargada de estudiar la Proposición de Ley de ampliación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.**

Página 24994-24995

-Intervienen los Sres. Setién Martínez, Garrido Hernández y Sanz Pinacho, comunicando los representantes de sus

Grupos en la Ponencia.

Página 24994-24995

— **PCOC-18/03 RGEP. 148 (V). Pregunta para Respuesta Oral en Comisión a iniciativa de Sr. Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre existencia de algún criterio definido por la Consejería, sobre el impacto ambiental que supondría la construcción de un campo de golf en Tres Cantos.**

Página 24995

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 24995

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero.

Página 24995-24997

— **PCOC-17/03 RGEP. 147 (V). Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de D. Julio Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, dirigida al Gobierno,**

sobre posición de la Consejería sobre las posibles alternativas propuestas por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para la llamada “variante de Pelayos de la Presa”, en la carretera M-501.

Página 24997-24998

-Interviene el Sr. Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, respondiendo la pregunta.

Página 24998-24999

-Intervienen, para cierre del debate, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Director General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Página 24999-25001

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 25001

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 25001

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 46 minutos.

Página 25001

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente prevista para hoy. Ante la ausencia del Portavoz de Izquierda Unida, si están de acuerdo, trataremos en primer lugar la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, que figura como punto tercero del Orden del Día, si el señor Consejero tampoco tiene inconveniente, y a continuación trataremos las preguntas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Gracias, pasamos a tratar, en primer lugar, la comparecencia.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre planes, programas y actuaciones puestos en marcha en el transcurso de la actual Legislatura, relacionados con el tratamiento de residuos.

————— **C-565/02 RGEF. 4308 (V)** —————

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que lo que se pretende con esta comparecencia está claro, y es que expliquen todo lo realizado durante esta Legislatura para tener una referencia. Si se quiere avanzar en este tema, no sólo pregunto por lo que se ha aprobado, sino por lo que ya está en marcha y por lo que pueda tener deficiencias en su funcionamiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Señoría, espero que con la información que he traído preparada sea suficiente para satisfacer su curiosidad, y, por tanto, le informo sobre los planes de residuos que se han puesto en

marcha a lo largo de esta Legislatura y sobre lo que se ha hecho a lo largo de la misma respecto a planes puestos en marcha en anteriores Legislaturas. Intentaré informarle sobre todo lo relacionado con el tratamiento de los residuos en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Empiezo por los residuos urbanos.

Como usted sabe, esta segunda Legislatura de un gobierno del Partido Popular ha coincidido con la puesta en marcha de la segunda fase del Plan aprobado durante la primera Legislatura. Como SS.SS. conocen, finalizamos la primera fase del Plan una vez regulada la recogida y posterior tratamiento de los residuos de envase, es decir, de los plásticos, metales y "briks", o sea, de la bolsa amarilla, en tres plantas de clasificación construidas al efecto, a caballo entre la anterior Legislatura y ésta; una, puesta en funcionamiento durante la anterior Legislatura, la de Pinto, y dos últimas, puestas en marcha al principio de esta Legislatura; incluso, una de ellas, concretamente la de "Nueva rendija", a las pocas semanas de mi toma de posesión como Consejero de Medio Ambiente. Ésas son las tres plantas de clasificación a las que, felizmente, como todos ustedes saben, se les ha unido la existente en Fuenlabrada, que en un principio no se había incluido en el Plan autonómico. Ya está incluida en dicho Plan, y su gestión depende de la entidad pública Gedesma.

En esta fase, cuya implantación se realizó, en su mayor parte, durante la pasada Legislatura, aunque fue en esta última en la que se pusieron en funcionamiento dos de esas plantas de clasificación, y se mantuvieron las actuaciones dirigidas a incrementar los contenedores de envases, la ampliación del número de puntos limpios, la continuación de las campañas de concienciación y sensibilización que, además, anuncio a S.S. que proseguirán a lo largo de todo este año, porque teníamos fondos europeos destinados a ellas, en definitiva, a caballo entre la anterior Legislatura y ésta se han terminado de incorporar a la recogida selectiva de envases ligeros el cien por cien de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

Por darle a S.S. algún dato referido al Plan en su conjunto, el gasto en campañas de sensibilización, desde el inicio, ha sido de 7,6 millones de euros, y se han instalado más de 65.000 contenedores de residuos para bolsas amarillas.

En materia de puntos limpios, a los que antes hacía una pequeña referencia, durante esta

Legislatura hemos incrementado los mismos en 16, y otros 6 entrarán en funcionamiento antes de que finalice el presente año 2003, es decir, en los Ayuntamientos que se han retrasado, pero que habían obtenido subvención para la construcción de punto limpio en la última convocatoria pública. Los puntos limpios son una herramienta clave, dentro del Plan Autonómico de Gestión de Residuos Urbanos, porque nos permiten valorizar, en unos casos, y gestionar de forma adecuada en otros, los diferentes tipos de residuos que los ciudadanos generan en sus hogares, y cuya recogida en muchos casos supondría para los municipios un esfuerzo exagerado por parte de sus servicios; repito, a finales de año podrán estar en funcionamiento en total casi una treintena de instalaciones, lo cual empieza a conformar una red cómoda y accesible para más de un millón de ciudadanos.

Sin embargo, ha sido en esta Legislatura en la que nos hemos centrado en la segunda fase del Plan Autonómico de Gestión de Residuos Urbanos, con el objeto de atender fundamentalmente a la fracción orgánica de las basuras urbanas o, si me lo permite usted, a la bolsa no amarilla. En la primera fase se trataba de implantar la bolsa amarilla, de implantar la recogida selectiva; eso se ha hecho en el cien por cien de los municipios, se va mejorando la ratio de recogidos, se va disminuyendo el índice de impropios que hay en la bolsa amarilla y, por lo tanto, se puede decir que, sin ser un objetivo cumplido, es un objetivo sobre el que ya se van introduciendo mejoras. Nos quedaba trabajar sobre la otra bolsa, es decir, sobre la bolsa no amarilla.

Además, quiero destacar la puesta en marcha, en esta Legislatura, de la planta de compostaje y residuos de poda de Villanueva de la Cañada, que tuvo una inversión de más de cuatro millones de euros y que absorbe -permítame la expresión- anualmente 22.000 toneladas de residuos de poda, más 8.000 toneladas de lodos de depuración, de lodos de calidad, provenientes de depuradoras que no tengan vertidos industriales, es decir, que puedan cumplir los requisitos de calidad que la Unión Europea exige para que sean aptos para otro tipo de usos. A esa planta de compostaje de Villanueva de la Cañada le tengo que sumar la otra gran inversión, que ha sido la planta de biometanización de Pinto; una instalación yo creo que sin precedentes, por su tecnología y su proceso de funcionamiento, y que ha contado con una

inversión de más de 45 millones de euros, es decir, 7.584 millones de pesetas, con una capacidad para tratar 140.000 toneladas anuales de residuos urbanos, que, tras ser debidamente procesados, generarán casi 20.000 toneladas de compost y 110.900 megavatios de energía eléctrica neta al año. Con esta instalación, la Comunidad de Madrid vuelve a estar en la vanguardia en cuanto a infraestructuras y gestión de residuos, porque usted sabe que, además, esta planta y la cogeneración que se realiza en ella se hace junto con el sellado y desgasificación del vertedero aledaño, el gran vertedero de Pinto, con lo cual se consiguen múltiples efectos sinérgicos: primero, no solamente convertir la basura en luz, sino también evitar, a través del sellado y desgasificación del vertedero, la emisión del gas metano que provoca cualquier vertedero a la atmósfera, por lo tanto, reducir nuestras emisiones de uno de los gases que participan en el conocido como "efecto invernadero".

Esta planta, además, está diseñada y construida para que pueda doblar su producción, o la cantidad de residuos que puede tratar en cualquier momento con una mínima inversión; es decir, es una planta cuyo proyecto constructivo ya está preparado para que pueda pasar de tratar 140.000 toneladas a tratar 280.000 toneladas, pero sólo con la capacidad que en estos momentos tiene para tratar estamos hablando de prestar el servicio a la bolsa no amarilla de 17 municipios, que en total sumarían aproximadamente 800.000 habitantes.

Por otra parte, dentro del Plan de Residuos, y durante esta Legislatura, tras la entrada en vigor de la Ley de Residuos y de la directiva relativa al vertido de residuos del año 2001, el Gobierno de la Comunidad ha venido adoptando en los vertederos de residuos urbanos de la Comunidad de Madrid las medidas para que se cumpla la directiva, y por ello se han acometido obras de sellado y construcción de nuevos vasos de vertido adaptados a la directiva en los cuatro vertederos de la Comunidad de Madrid, es decir, en el de Colmenar Viejo, tan sólo hay que comparar los datos de lo que costó construir el tercer vaso a lo que costó construir el segundo; es decir, evidentemente, las exigencias medioambientales de las directivas europeas cada vez son mayores; tener que impermeabilizar perfectamente los vasos, tener que recoger absolutamente todos los lixiviados, que se tenga que ir sellando a medida que se van colmatando, evidentemente multiplica de manera exponencial los

gastos de explotación de este tipo de instalaciones, a las que, además, hay que sumar que cuanto más podamos alargar su vida, mejor, porque evitaremos no solamente una saturación innecesaria, y querrá decir que estamos reduciendo la generación de residuos, sino que también evitaremos la necesidad de tener que buscar otras ubicaciones que probablemente, por decirlo en román paladino, puede ser un follón tremendo.

Como decía, se han acondicionado nuevos vasos de acuerdo con la directiva del año 2001 que está traspuesta al ordenamiento desde hace bien poco, es decir, las obras que hemos hecho las hemos hecho anteriormente a que fuera normativa exigible dentro del ordenamiento jurídico español, y, repito, son las de Colmenar Viejo, las de Pinto, el de Alcalá de Henares y el de Nueva Rendija.

Finalizada la vida útil, por seguir sumando actuaciones del vertedero de Colmenar de Oreja, y es una obra que hemos inaugurado, entre comillas, hace poco -no se inaugura ninguna obra, sino al contrario, se sella o cierra una instalación-; se ha procedido al sellado del vertedero de Colmenar de Oreja y a su desgasificación; hemos invertido alrededor de 1,5 millones de euros, con una financiación de fondos de cohesión del 80 por ciento. Se ha construido también una estación de transferencia de residuos urbanos en el emplazamiento del vertedero antiguo para seguir cumpliendo el Plan Autonómico de Gestión de Residuos Urbanos, y la inversión total ha ascendido a algo más de 1.700.000 euros.

Estrechamente vinculado con estas actuaciones que le acabo de relatar, también le puedo sumar que estamos dando tratamiento a los gases que se están generando en los depósitos de residuos urbanos. Los gases producidos por la fermentación anaerobia de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos constituye una problemática difícil de resolver dado el problema que nos plantea, por lo que desde el Gobierno hemos iniciado una primera línea de actuación en este sentido, concretamente en los vertederos de Alcalá de Henares, de Nueva Rendija y de Colmenar Viejo, fijando un sistema de pozos de captación del biogás. Estas instalaciones de captación del biogás tienen una doble utilización: en primer lugar, limpiar los vertederos, por lo tanto, reducir los riesgos que estas bolsas pueden provocar, y, en segundo lugar, que se recoja para transformarlo en energía, como ya le decía. Dado que los vertederos, una vez

impermeabilizados, son capaces de producir energía eléctrica durante un período entre 10 a 15 años, las instalaciones previstas -se las recuerdo, las de Nueva Rendija, Alcalá de Henares y Colmenar Viejo- oscilarán entre los 2-6 megawatios de potencia, lo que supondría generar alrededor de 70 millones de kilowatios/año. No sé si la información que le he dado sobre los residuos urbanos ha sido suficiente; si quiere, y si la he traído, se la podré ampliar posteriormente.

En cuanto a los residuos inertes, otro plan puesto en marcha durante esta legislatura es el referido a los residuos de demolición. Además, de esta forma hemos dado cumplimiento a la Resolución número 4 que se aprobó en el debate del estado de la región del año 2001 y por ello aprobamos el Plan de Gestión Integrada de Residuos de Construcción y Demolición de la Comunidad de Madrid. Con este plan, la eliminación de escombros se declarará como servicio público de titularidad autonómica, salvo para los municipios de más de 300.000 habitantes, es decir, excluimos tan sólo el municipio de Madrid y constituye un impulso para desarrollar una verdadera industria del reciclaje de áridos, consiguiéndose un ahorro económico y la eliminación del impacto medioambiental de los vertederos. El plan prevé una inversión de 57 millones de euros para su aplicación hasta el año 2011, incluyendo la construcción de la red de instalaciones de gestión de residuos de construcción y demolición, el sellado y la restauración de los depósitos existentes que no se puedan adaptar y las campañas de divulgación y concienciación ciudadana, que siempre son necesarias.

Las novedades del plan, aunque yo sé que S.S. las conoce porque ya han sido objeto de algún otro debate en el seno de la Comisión, son las siguientes: se define el marco competencial de la gestión de estos residuos a nivel autonómico y a nivel municipal, determinando las responsabilidades de cada administración en el ciclo de la gestión de estos residuos; se declara servicio público autonómico de titularidad autonómica, una vez finalizado el período transitorio de implantación del plan de gestión, la eliminación de los RCD, residuos de construcción y demolición, incluidos los procedentes de obra menor y reparación domiciliar de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, salvo los generados en el municipio de Madrid, así como las operaciones de transferencia y transporte de estos residuos entre las instalaciones de

transferencia y los centros de eliminación integrados en la red pública de instalaciones de gestión de RCD de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, como bien sabe, se define un modelo territorial, es decir, se divide la Comunidad en doce unidades técnicas de gestión, dotado cada uno de ellos de las infraestructuras de tratamiento y eliminación necesarias que se integrarán en una red pública.

El plan abre la puerta a la iniciativa privada de la gestión de estos residuos, promoviendo la implantación de empresas gestoras para el reciclado y la valorización de lo mismos. Las primeras instalaciones de lo que les estoy hablando van a ser las de Navalcarnero, la más reciente, se pondrá la primera piedra, creo yo, el mes que viene, en marzo, y espero que el segundo sea el de Villanueva de la Cañada. Todo ello con una inversión de 7,2 millones de euros entre este año y el siguiente. La inversión total en inertes o en RCD en estos dos años 2002-2003 asciende a 38,5 millones de euros, es decir, 6.400 millones de pesetas de un total de 57,5 millones de euros de inversión, que prevé el plan, le repito, hasta el año 2011. Otra unidad técnica de gestión sobre la que venimos trabajando es la de Fuenlabrada y El Molar, sobre la que se ha comenzado ya el procedimiento de declaración de impacto ambiental.

Los objetivos que nos hemos establecido con el presente plan es lograr la reutilización y el reciclado de la mayoría de estos residuos para el año 2005, hablo en cuanto a volumen. En definitiva, usted sabe que respecto de este plan lo acordado es lo pactado. Lo que se traslada a la Ley de Residuos, que usted ya conoce, y lo acordado por el Consejo de Gobierno es lo que se traslada del acuerdo al que se llegó con la Federación Madrileña de Municipios porque, además de fijar ese marco competencial, además de llegar a un acuerdo respecto de la división territorial de la Comunidad de Madrid en esas doce unidades técnicas de gestión, se llegó también a un acuerdo para que, a través de las ordenanzas municipales, los Ayuntamientos utilizaran el aval que se exigirá junto con la licencia de obra para poder iniciar el verdadero control en la generación de estos residuos; es decir, que, junto con la licencia de obras, al titular de esa solicitud se le reclame también un aval que tendrá que conseguir una vez justifique, en primer lugar, el volumen de residuos que generará la obra para la que pide la licencia, y, en segundo lugar, el sitio al

que pretende llevar los residuos una vez que los haya generado.

Ese depósito, ese aval, será el primer punto que nos permitirá, a través de los medios que hoy en día existen, llevar un control exhaustivo, y poder evitar lo que en esta Comunidad sí era un problema, y es el vertido indiscriminado de este tipo de residuos. Le añado más, incluso en la Ley de Residuos, que en estos momentos se encuentra en tramitación parlamentaria, consideramos que hasta el vertido en puntos no autorizados de este tipo de residuos, sin embargo, devengan también la obligación de pago del impuesto; es decir, que aquel titular de una finca, en la que se estén depositando de forma no autorizada este tipo de residuos, tendrá que justificar que no se ha hecho con su autorización y, si no, además de asumir el coste de la sanción que el oportuno expediente de disciplina ambiental le otorgue, tendrá que devengar también el pago del impuesto. Se trata una vez más de aplicar los principios de: quien contamina paga, y, sobre todo, de que no resulte rentable.

En tercer lugar, paso a hablarle de la Ley de Residuos de la Comunidad, que es otra de las grandes líneas de actuación por las que usted solicita mi comparecencia. Se trata de un proyecto de ley básico, como S.S. conoce, para la puesta en marcha de los próximos planes de residuos que precisa nuestra región, y en particular al futuro plan de residuos industriales. Es decir, se trata de la arquitectura que nos va a permitir de verdad trabajar con esta tipología de residuos tan especial.

Con esta norma vamos a dar cobertura legal a cuestiones tales como que los productores de residuos peligrosos quedarán obligados a presentar un estudio de minimización que garantice este objetivo, y el cumplimiento de este estudio hará posible, por ejemplo, que el productor obtenga la certificación de gestión medioambiental EMAS esto hubiera sido imposible aprobarlo con cualquier otra fórmula normativa que no hubiera sido la de ley.

Damos rango de ley también a los principios de proximidad y suficiencia, lo que va a redundar en la creación de un mercado -creemos- de residuos industriales, e impulsar el nacimiento de otros sistemas organizados de gestión, en aplicación del principio de responsabilidad del productor que introduce en nuestro país la ley del año 98, y elevamos también a rango legal el registro de transportistas de residuos, la imposición de una fianza proporcional al volumen de tierras y

escombros a depositar en las instalaciones de gestión. Todo esto con rango de ley.

En cualquier caso, la aprobación, con otra ley en paralelo a la que le estoy hablando, del impuesto de vertido tendrá -creemos también- una incidencia muy clara en la gestión de este tipo de residuos porque desincentivará el vertido en depósito tanto para industriales como para inertes, y yo creo que proporcionará expectativas nuevas a lo que podríamos denominar sistemas de reciclado. Se trataba, en definitiva, Señoría, de adaptar la realidad del mercado a la jerarquía de gestión marcada por la Unión Europea.

De nada nos serviría saber que la jerarquía de sesión óptima de los residuos era, primero, reducir; segundo, reutilizar; tercero, reciclar o valorizar, y, cuarto, en último lugar, y como última opción, verter, si, al final, la realidad del mercado hacía que precisamente la última de las opciones, la cuarta, el vertido, fuera la más barata, y, a partir de ahí, evidentemente, era imposible trasladar el verdadero funcionamiento de nuestro tejido empresarial e industrial a la jerarquía de tratamiento de los residuos que marcan ya todos los programas comunitarios en materia de medio ambiente.

Al hacer mención al conjunto de la ley, quiero resaltar su importancia; es decir, no es posible poner en marcha determinados planes sobre determinados residuos sin una apoyatura legal suficiente, y esta ley lo va a permitir. Eso no significa que durante la presente Legislatura se haya trabajado sólo en el plan de urbanos o en el de inertes, en absoluto; por ejemplo, el plan de neumáticos se encuentra en la fase de redacción del estudio de incidencia ambiental, y estamos a punto de aprobar el plan de lodos, y sigue ejecutándose el plan de suelos contaminados. Si quiere, le podría ampliar en estos momentos la información sobre el plan para neumáticos o desechos fuera de uso; también le podría comentar cómo marcha el programa de gestión de pilas y acumuladores usados, de la Comunidad de Madrid, que sabe que se aprobó por decreto del año 99 y que se encuentra operativo, y, además estamos ya a la espera de constituir un sistema organizado o integrado -llámeme como quiera- de gestión de este tipo de residuos, pero, por si no se constituía, para este año se ha prorrogado el contrato que manteníamos con la empresa que lleva su gestión. Le puedo ampliar información sobre el plan autonómico de gestión de los PCB o el Plan Regional de Vehículos fuera de

uso.

Sobre el Plan de gestión de lodos de depuradora también creo que he informado hace poco. Aunque puedo ampliarle la información que usted desee, nuestra idea es, primero, descentralizar el tratamiento de los lodos que en estos momentos se concentra de forma indeseable en un solo punto en nuestra Comunidad -hablo de los lodos que gestiona el Canal de Isabel II, y, por lo tanto, no hablo de los lodos de la ciudad de Madrid-, y, además, afrontar esa diversificación, afrontando, digo, la responsabilidad que supone poner cerca de 70 nuevas depuradoras en marcha, con el incremento en la producción de lodos que esto supondrá para el Canal de Isabel II; es decir, construir nuevas depuradoras ayudará, sin duda, a mejorar la calidad ambiental de nuestros ecosistemas ligados al curso de nuestros ríos, pero también, evidentemente, nos obliga a hacer un esfuerzo adicional en el tratamiento de los lodos porque se multiplicará su número de una forma importante, y para eso, como usted sabe, está prevista una planta de secado térmico y cogeneración, y para ello también está previsto, ya en proyecto, el compostaje en la depuradora de Villaviciosa de Odón. Evidentemente, estamos hablando, insisto, de los lodos que se producen en las depuradoras gestionadas por el Canal de Isabel II y no de las gestionadas en el Ayuntamiento de Madrid, que ya tienen en estos momentos un tratamiento en las EDAR Madrid sur y Butarque. Sobre cualquiera de estas cuestiones estoy hasta cierto punto preparado para ampliarle la información que usted precise.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida señor Setién, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero pedir disculpas por el despiste respecto a la hora de inicio de la sesión. Yo creo que a estas alturas se puede decir que la política de residuos, si existiera una política de residuos por parte del Gobierno de la Comunidad, habría fracasado en términos globales, porque, efectivamente, el primer objetivo de una política de residuos es la reducción, y si una Consejería, si un Gobierno, no es capaz de cubrir

los objetivos, sino cero, absolutamente cero, nada más que ese porcentaje -cero por ciento- en el primero y más importante de ellos, es evidente que esa Consejería fracasa en los objetivos. ¿En los objetivos de la Consejería? No lo sé. ¿En los objetivos de las leyes y de las directivas europeas? Evidentemente; así como en los objetivos planteados por los movimientos sociales y por todo el mundo, que dicen que el primer, insisto, el primer eje en el que se ha de trabajar -el primero, el más importante de todos- es la prevención. ¿Ha hecho algo la Consejería de Medio Ambiente en relación con la prevención en la producción de residuos? Pues no; los residuos han seguido creciendo en volumen, en peso, en toxicidad, en todo en esta región a lo largo de estos años de manera absolutamente desquiciada.

Creo que ésa es la primera constatación; a partir de ahí se puede valorar si dentro de que la Consejería ha fracasado... Yo no sé si ha fracasado o es que realmente tiene otros objetivos, porque, como nunca se ha puesto como centro de trabajo el primer objetivo de las directivas y de las leyes, a partir de ahí, lógicamente... Como nunca ha invertido ni un duro, nada, cero pesetas, cero euros, en relación con el principal objetivo de cualquier política de residuos, parece evidente que a partir de ahí, no es que la Consejería haya fracasado, simplemente es que tiene otra política que no coincide con la de las directivas europeas, ni con las leyes, ni con lo que opina la sociedad, ni con lo que dice la Consejería, que es lo que más me abruma, porque cada vez que el Consejero habla de los objetivos de reducción, reciclaje, patatín, patatán, me voy inmediatamente a los datos y digo: a ver si es que realmente yo soy un torpe y no me he enterado, y resulta que hay una inversión importante por parte de la Consejería en los Presupuestos, etcétera, y unas políticas determinadas que dan como resultado que en Madrid, por ejemplo, se producen menos residuos por habitante en estos momentos que hace, no sé, un año, dos, tres, cinco, ocho, lo que llevan ustedes de Legislatura o el tiempo que quieran. ¿Los socialistas lo hicieron peor?, ¿fatal? Efectivamente; y Aníbal lo hizo fatal, porque llevó los elefantes hasta Italia, y seguramente lo hizo mal, pero los pecados de Aníbal ya se pagaron; los de los socialistas se pagaron bien a lo largo de estos años, y llevan ustedes ocho años pecando contra la ley, contra las normas, contra el sentido común y contra lo que dicen; por lo tanto, haciendo lo contrario de lo que

dicen, y no quiero calificar cómo se llama eso en el diccionario de la Real Academia de la Lengua. Por lo tanto, mal, fatal. No hay política, o es contraria a la que entendería cualquiera.

Dentro de eso, claro, hay elementos que avanzan, lógicamente, sin ninguna duda; lo que pasa es que avanzan justamente en los segundos y terceros niveles, donde el gran éxito no es si estamos reciclando no sé cuánta cantidad de residuos, aunque por supuesto que reciclar es bueno, pero reciclar es bueno sobre la base de que se produzca menos, porque, si se produce más, reciclar más puede ser una tontería, ya que estaríamos gastando dinero que no deberíamos estar gastando los madrileños. Es decir, los madrileños tendríamos que habernos ahorrado muchísimo dinero y muchísimo impacto ambiental si esta Consejería, si los Gobiernos del Partido Popular hubieran llevado a cabo en su política lo que dicen las leyes simplemente; eso no se ha hecho.

Segundo, el gran problema de Madrid, en mi opinión, son los residuos domiciliarios; lo hemos dicho muchas veces, pero no me voy a cansar de decirlo: está mal planteado. Éste es un plan que va dirigido en la práctica nada más que a recoger los envases, es decir, a justificar un determinado negocio de los productores de envases, que son "lobbies" importantísimos en este país, que tienen un poder enorme, y que son los que mandan realmente. Después sí; después reciclamos esos envases mediante una normativa durísima y, además, a cara de perro, etcétera, pero, no nos engañemos: lo principal es que hay una cantidad enorme de envases en este país que son un negocio para unas determinadas empresas y que son un perjuicio para los ciudadanos, que pagamos muchísimo dinero por cosas que son absolutamente estúpidas y que no valen para nada ni sirven realmente para nada, y que, además, producen un impacto ambiental importante. Ése fue el objetivo realmente, el único objetivo real; el cubo amarillo y la bolsa amarilla eran el único objetivo real del Plan de Residuos del Partido Popular, y por eso está mal planteado de raíz. Habría que haber intentado justo lo contrario: haber recuperado la materia orgánica, que es la mitad en peso de los residuos, y, además, es la que más impacto directo tiene; habría que haberla recuperado, como digo, habría que haberla compostado, biometanizado o ambas cosas, pero, en cualquier caso, habría que haber partido de lo que ya han experimentado otros países europeos, y

nosotros estamos como los chocolates Matías López: esperando a ver si antes en todo el mundo, y finalmente en Madrid.

Yo creo que en este terreno se ha empezado mal, y, cuando se ha empezado mal, la verdad es que lo mejor es, en un momento determinado, cambiar de vía y coger otra vía; ya sé que este Gobierno no lo va a hacer, porque están en esa vía y ya está, pues habrá que cambiar de vía, pero hasta ahí hemos llegado. A partir de ahí, en cuanto a lo que realmente estuvo a punto de producirse -menos mal que hubo una reacción popular suficientemente intensa como para que tuvieran que comerse con patatas las declaraciones iniciales del señor Gallardón: "Habrá dos o tres incineradoras en Madrid"-, pues no, no habrá dos o tres incineradoras en Madrid; es verdad que sigue habiendo una y es verdad que ésa supone una tremenda cantidad de emisión de productos ultratóxicos, de dioxinas y furanos, descontrolada totalmente; siguen teniendo ustedes los mismos puntos de medición de la emisión de las dioxinas, eso está literalmente descontrolado; sigue no existiendo una autoridad independiente que haga mediciones aleatorias en la planta, y, por lo tanto, sigue existiendo la posibilidad de que trampeen, como trampean, en la planta incineradora. Ahí está, no hemos conseguido cerrarla -evidentemente, habrá que cambiar de vía también ahí-, pero, en cualquier caso, hemos conseguido que no se cometiera la barbaridad de seguir abriendo nuevas incineradoras.

Eso no quiere decir, como digo, que se haya cambiado de vía, eso significa simplemente que hemos parado alguna de las mayores barbaridades que se pensaba hacer, pero no hay buena solución para los residuos en la Comunidad de Madrid; mejor dicho, no hay ninguna solución en la vía que ustedes están practicando. O se gira y se inicia otra vía o, de lo contrario, el simple reciclaje sobre la base de la maximización de la producción de residuos desbocada no nos lleva, evidentemente, a ninguna parte, nos lleva a un costo cada vez más alto para la sociedad del tratamiento de los residuos, lo cual es una barbaridad. Estamos haciendo cada vez una tontería mayor, es como si permanentemente le diéramos martillazos a nuestro coche para después llevarlo al taller porque eso crea mucho empleo, genera tal; eso sí, los talleres lo harían cada vez mejor, con el máximo de eficacia y eficiencia, y la pintura quedaría perfectamente

lacada, pero lo estúpido es darle martillazos al coche. Lo que estamos haciendo es darle martillazos a nuestra sociedad y al medio ambiente y después reparamos, sí, pero esa reparación es muy cara en términos ecológicos, en términos sociales y en términos económicos.

Sobre los lodos, ¡qué voy a decir! El proyecto que ustedes tienen -que no lo tienen- es, según dice usted, descentralizar, lo cual no es cierto; descentralizar es descentralizar. Eso tiene una expresión clara en el diccionario y en la vida real. Lo que ustedes quieren hacer es abrir una planta que trate la mitad de todos los residuos de la Comunidad de Madrid, una planta absolutamente anticuada. Sorprende el hecho de que la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II sigan empeñados en imponernos una tecnología absolutamente irracional y una estructura absolutamente irracional de tratamiento de lodos, porque si ustedes de verdad estuvieran aplicando la Ley de Residuos que quieren aprobar, estarían, efectivamente, promoviendo al máximo la reutilización de los lodos "in situ". No es verdad; no es eso; van a correr los lodos por todo Madrid en camiones bañera, de acá para allá, y, finalmente, van a llegar a Loeches, y, en Loeches, el Canal de Isabel II nos saca un proyecto del Paleolítico donde lo que se hace con los lodos es calentarlos, y poco más.

En el caso de los lodos que no se pueden utilizar ni compostar directamente, no hay proyecto de biometanización en esa planta. Eso es del Paleolítico. Ustedes siguen empeñados, pero me da la impresión de que no, porque yo he leído el proyecto igual que ustedes, y saben que no existe biometanización de lodos. Por lo tanto, ustedes están intentando colarnos en los últimos minutos de su Gobierno una planta del Paleolítico que centraliza la gestión de los lodos, que castiga especialmente a una determinada población madrileña, y que, además, como digo, es absolutamente irracional desde el punto de vista tecnológico, y antiguo, y se nos quiere seguir vendiendo, una vez tras otra, como si eso fuera un logro. Eso no es un logro; ésa es la prueba de un fracaso; la prueba de que hay algún interés determinado, industrial o de algún otro tipo, en vender ese tipo de planta que ya no se hace, y que no vale para nada. Ustedes deberían haberse negado a hacerla. Y usted, señor Consejero, que me consta que es una persona racional, al menos, debería negarse a que esa planta se pusiera en marcha. Ese proyecto no se debe poner en marcha.

No debemos invertir un duro en una planta que habrá que desmantelar y hacer otra vez a la vuelta de dos días. Mejor que lo hicieran ustedes; a lo mejor lo tenemos que hacer nosotros, pero está mal, porque habremos gastado dinero y tiempo, y creo sinceramente que eso está mal.

Industriales. Está bien, porque ahí no hay plan, no hay política, no hay nada; lo que hay son residuos, un crecimiento desbocado en los residuos de todo tipo en Madrid, como decía antes, y un mantenimiento en una cantidad elevada de los residuos industriales. ¿Cuál es el elemento nuevo en este terreno? Que hay un declive industrial en Madrid, porque, como a su compañero de Gobierno, señor Blázquez, le importa un pepino la situación de la industria madrileña, pues la industria madrileña está en declive. Ha perdido más de 10.000 puestos de trabajo durante estos tres últimos años, se está destruyendo tejido industrial entero, de arriba abajo, en sectores enteros, en sectores que producen residuos, y, por tanto, hay sectores que producen menos residuos industriales, pero es que hay menos industria. Ése es un problema, y habría que verlo y trabajar sobre él, y, por tanto, habría que trabajar sobre cómo se producen menos residuos industriales en lo que existe hoy; es decir, cómo se reduce en la producción real la cantidad y la toxicidad de los residuos, y, a continuación, cómo se reciclan, etcétera. Yo creo que eso necesita un plan. Ustedes llevan ocho años y no han sido capaces de instrumentarlo. Ahora sacan una ley, después de la ley vendrá el desarrollo, y después, teóricamente, el plan, etcétera. Habrán perdido una cantidad inmensa de tiempo en la segunda zona industrial de nuestro país sin tener un plan de residuos industriales, lo cual indica, como decía, que el tema de los residuos domésticos es un fracaso. En este caso, es verdad que ni siquiera hay fracaso, porque, como no hay política, ni plan, ni nada, cada cual produce lo que quiere, se le aplica la ley, aunque eso sí, cuando se le pilla, y tampoco es tan duro. Pero, en cualquier caso, eso no tiene nada que ver con una política. Eso lo podría hacer incluso un juez con la policía, y no haría falta que interviniera el Gobierno de la Comunidad.

Inertes. Yo creo que en inertes se ha avanzado en algunos casos, parece evidente. Hay una mayor conciencia pública, de los Ayuntamientos y de la Comunidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le

ruego que vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino rápidamente, señor Presidente. Mi opinión en este momento es que tan grave como el vertido indiscriminado o más es lo que se podría llamar -y lo voy a decir crudamente- el vertido fraudulento, ilegal, autorizado por la Consejería. Yo ya no sé cómo decirlo -ya se lo he dicho al Fiscal, finalmente, porque a lo mejor es la única forma de que se me entienda-, pero las Cárcavas fue un proceso escandaloso, desde el punto de vista político y económico, no sólo ecológico; lo ecológico casi era lo de menos, teniendo en cuenta lo que hay allí, porque, como se dice habitualmente, lo más limpio en el negocio de la basura es la basura; en este caso, es evidente. Las Cárcavas fue un escándalo, que acabó como acabó, porque en este país las leyes favorecen a quien favorecen y sacuden a quien sacuden, sin ninguna duda.

Y aquí lo que tenemos, en este caso en mitad del Parque Regional del Sureste, no en un lateral de la M-40, en una zona con menor valor ecológico, es un vertedero fraudulento, ilegal, autorizado. Y hemos traído toda clase de pruebas de que esto está ocurriendo; son posiblemente ya millones de metros cúbicos de basura lo que se está vertiendo allí; es mentira todo lo que han dicho -lo digo claramente porque me atengo exactamente a la definición del Diccionario de la Lengua-, es mentira lo que han contado en la Junta Rectora que eran residuos del Metrosur. ¡Qué del Metrosur, si se sigue tirando allí de todo! ¡Si el Metrosur hace meses ya que ha dejado de producir residuos! Si hemos seguido a los camiones y hemos sacado vídeos para poder demostrar ante el Fiscal que es mentira lo que se está contando, porque allí se han vertido algunos residuos, en términos importantes, precedentes del Metrosur, y el resto es un negocio lo que hay allí, con todo el mundo cerrando los ojos, eso sí; todo el mundo cierra los ojos allí. Bueno, pues esto está ocurriendo en la mitad del Parque del Sureste, y se pasan la ley por el arco de triunfo. La Ley del Parque del Sureste dice que allí no se puede verter aquello, que, si se vierte, tiene que ser acondicionado con determinado tipo de condiciones clarísimas, que no sólo lo dice la ley, no sólo lo dice el PORN, lo dice la Junta Rectora en su propio acuerdo. Ustedes se saltan todo eso, entonces, ¿hay que meterle mano y hay que multar al sinvergüenza que lanza un contenedor de residuos

en un descampado?

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Diputado, le ruego que vaya finalizando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ:** Un minuto, por favor, señor Presidente. Pues, sí, yo creo que sí, que hay que meterle mano, hay que multarle, y, además, hay que exigirle después la tasa de residuos. Y, ¿qué hacemos con la Consejería, que ha permitido todo esto durante meses y meses y sigue permitiéndolo? ¿Qué hacemos con la Consejería? ¿Qué hacemos con los que han mirado para otro lado? Porque el tema es serio.

Termino. Yo creo sinceramente que, en ese terreno, la política de residuos seguramente es lo peor que ha hecho la Consejería a lo largo de estos años; es quizá donde más se nota, porque el resto de las cosas -ya hablaremos después-, como la Consejería no es realmente quien hace la política, la política territorial real, o sea, la de espacios naturales, la hace la Consejería de Obras Públicas, y ustedes van detrás haciendo jardinería, e incluso les da para ponerse algún día una flor en la solapa, pero, en este caso, ni eso. Creo que es un fracaso absoluto, sinceramente, y, además, como lo vengo repitiendo desde hace años, entenderán que no tenga que ver esto que estoy diciendo con el período preelectoral en el que estamos ahora; esto mismo lo vengo diciendo desde hace meses, desde hace años, cuando estábamos fuera del período electoral. Mi preocupación es que ustedes siguen como si aquí no pasara nada, y yo creo que eso es grave para el conjunto de la Comunidad de Madrid, aparte de para ustedes, que es otra cosa; pero desde luego, desde el punto de vista social, económico y ecológico, en la Comunidad de Madrid, tener una política de residuos como ésta no está bien; nos ha supuesto y nos está suponiendo un auténtico descalabro. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Garrido, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ:** Gracias. Buenas tardes. En principio, me alegro de haber presentado una comparecencia tan interesante, para

el señor Setién por lo menos, porque le ha venido al pelo, y le agradezco la intervención que ha tenido; lo que ocurre es que, al ser el segundo en intervenir, voy a evitar repetir algunas de las cuestiones o de las observaciones que tenía anotadas. Una de las más importantes, por ejemplo, es la de Loeches, que me parece que es un fallo o un proyecto que hay que reconsiderar; y otra es la del Parque del Sureste, que canta lo que sea, canta La Traviata, porque allí no paran de verter escombros y nada de tierras vírgenes, ni nada de nada; aquello es un negocio puesto en marcha a gran escala.

En cuanto a la política, hay una cuestión a la que quería referirme, y es que sé perfectamente que esta Consejería ha tenido un cambio de Consejero, pero también sé que se han presentado los dos Consejeros con el mismo programa al que accedieron en las elecciones, y, por tanto, debería ser el mismo programa y la misma política medioambiental la que se lleve a cabo, puesto que es del mismo partido. Partiendo de eso, creo que en algunas cuestiones están poniendo el carro delante de los bueyes. Si hay una política clara, la ley que vamos a aprobar últimamente en esta Legislatura debería haber sido la primera que se aprobara en la misma, y debería haber sido aprobada el primer año de la Legislatura, así como la Ley de Evaluación Ambiental. ¿Por qué? Porque son leyes base sobre las que tienen que circular después los diferentes programas que hay que poner en marcha y a lo que tienen que acogerse las diferentes políticas medioambientales que se hagan tanto en la Administración Local, con la que yo creo que se cuenta poco, como en la fase empresarial y empleada. Después de aprobar algunos programas o algunos planes, o de estar enunciados algunos planes, van a tener que ser rectificadas a la hora de aprobar estas leyes para adaptarlos, pero, aparte de esto, lo lógico hubiera sido aprobar las leyes y desarrollar los planes sobre las leyes aprobadas. No se ha hecho así; vamos a tener que trabajar bastante más.

En este sentido, quiero hacer algunas observaciones. En cuanto a programas ya en marcha y de leyes aprobadas, pero de difícil aplicación o de nulo o escaso desarrollo en los planes por parte de la Comunidad. Es como si, una vez aprobados los planes en los papeles, ya no hiciera falta desarrollarlos, ya no hiciera falta dar pedales, ya hemos entrado en la cuesta abajo y la bicicleta va sola. Hay que seguir dando pedales,

porque, si no, no sirven para nada los planes y las políticas que se hagan.

Por ejemplo, en cuanto al Plan de Depuración de Aguas Cien por Cien, se ha aprobado, se ha puesto en marcha, se ha dicho que se avanza sobre la fecha prevista por la Comunidad Europea, y se ha dado una fecha de finalización. Bueno, sería también bueno que se diera conocimiento a los Ayuntamientos de por dónde van las cosas. Uno por uno puede saber lo que tiene cada cual, porque para eso han tenido que ofrecer terrenos y han tenido que ver con estas cosas, pero la Federación de Municipios hace muy poco que ha recibido la relación o proyecto del Plan Cien por Cien. También se tendría que hacer un seguimiento de ese plan, diciendo, por ejemplo -si tiene usted los datos, me los puede dar-, cuántas depuradoras que estaban relacionadas en este plan están terminadas en este momento, cuántas se van a terminar o cuántas se han ampliado. No es lo mismo ampliación que nuevas. Nos da la sensación de que todavía no se ha acabado ninguna. No digo que sea muy tarde o muy pronto, ni nada de esto, sino simplemente que esa información se debería tener.

En el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, hasta la fecha, no hay ninguna de las infraestructuras previstas en funcionamiento, al menos que nos conste a nosotros. ¿Cuándo va a estar la primera? ¿Cuándo se va a realizar? ¿Qué previsiones hay de que se pongan en funcionamiento? Yo sigo insistiendo en el principio de proximidad, y estoy totalmente de acuerdo con el Consejero, así como cuando dice que la evolución de las técnicas aplicadas a los procesos medioambientales avanzan a pasos agigantados, por lo que hay que ir adaptándose continuamente. Por eso hay cosas que se tienen que hacer hoy que no se pudieron hacer ayer, y hay cosas que se harán hoy y que no se podrán hacer mañana. Algunos de los planes que tenemos aprobados, cuando se adaptan a la ley y se vayan a poner en marcha, lo mismo ya se nos han quedado antiguos. Lo que hay que hacer es plantearse el seguimiento y la gestión de los mismos, es decir, hacerlos reales.

En cuanto al convenio con Ecovidrio, no ha mejorado en nada su funcionamiento y está paralizado; había vencido en el 2002, y sigue paralizado. A pesar de las reiteradas peticiones por parte de los Ayuntamientos para su ejecución, sigue con defectos a la hora de aplicar esto, y es muy

importante, porque el convenio con Ecovidrio quiere decir que la recogida selectiva y la transformación de esos materiales resulta que no llega, o se queda sin recoger, o no se vuelve a poner el contenedor, o tienen problemas, los Ayuntamientos no reciben la parte que deben recibir de la gestión de esos materiales y de ese proceso. No se ha ganado en absoluto, seguimos en la misma intranquilidad que en la legislatura anterior.

Igualmente pasa con Ecoembes: sigue sin tener los acuerdos revisados, y sigue sin reunirse la Comisión de Seguimiento, que preside el Gerente de Gedesma. El Plan de Residuos Industriales y peligrosos se hace totalmente necesario al estar casi saturado o colmatado el vertedero de San Fernando, y, ante la petición de los municipios de que la Comunidad asuma su responsabilidad y sea competente en materia de residuos peligrosos, y parece que no hay respuesta. El señor López-Galiacho tiene respuesta para todo, aunque sea sin hablar, lo que ocurre es que no es verdad; es que simplemente con decir sí o no, no se resuelven los problemas. Los tiene empantanados, y no recibe a nadie; no reúne a la gente, y no hay planteamientos acordados para hacer bueno lo que aquí pretendemos todos, creo yo, incluido el Consejero, y es que cuando elaboramos un plan, cuando hacemos una ley, por ejemplo, la Ley de Residuos de Construcción y Demolición, hay un verdadero esfuerzo para informar, facilitar los datos que necesitan y los medios que necesitan para llevar a cabo la gestión que tienen que hacer los Ayuntamientos. Porque, encima de que se comen el marrón, que es un marrón decir: yo me tengo la competencia, pero ustedes me hacen la gestión, y lo asumen, porque es un beneficio para su pueblo, después, no les dejen sin puntos limpios, no les dejen el cuchillo para que se hagan el haraquiri. Háganles un poco de caso, aunque sea al final, sí, fíjese, es mejor casi una despedida alegre.

En cuanto a la actualización del Plan de Residuos Sólidos Urbanos y creación de Comisión de Seguimiento del mismo con la participación de los municipios, ¿cuánto tiempo llevan pidiéndoselo? ¿Cuántos años? ¡Ni caso! Luego hay otras cuestiones dentro de las políticas a poner en marcha que yo quisiera saber en qué fase se encuentran: si están muertas o están simplemente para vestirlas nuevamente de bebé para ponerlas en el siguiente programa, y que me digan si a mí se me ha pasado, porque no aparece ni en la página web ni en

ninguna de las informaciones que dan por aquí; casi se saca más información de ahí que de las que pedimos, porque éstas que le voy a relatar están pedidas el 20 y el 27 de mayo por un servidor. El programa de control y regulación de vertidos líquidos industriales, ¿lo van a hacer o lo dejan para la siguiente Legislatura? Elaboración de un programa de residuos peligrosos de origen doméstico; el plan de gestión de residuos ganaderos; el programa integrado de gestión de neumáticos fuera de uso -dice que se está redactando el plan y que va por buen camino; a lo mejor lo sabe mejor mi compañero, el Alcalde de Arganda, porque creo que lo tienen planteado por allí-. El plan de gestión de basura electrónica, ¿le suena algo de esto? El programa de gestión de pilas y acumuladores usados; el aumento del número de contenedores de recogida selectiva, aunque luego no los recojan y se queden allí; la planta de clasificación de envases de Colmenar, que creo que eso sí lo han hecho, y luego un inventario de emisión de gases de efecto invernadero. También está el plan de saneamiento atmosférico; la ley de protección, etcétera. Hay un gran número de cuestiones aquí.

Hablábamos de contaminación de los residuos -lo que no quiera, no lo anote-, pero la antorcha ésa que tienen en el vertedero de Colmenar, ¿va a producir algún día energía o no? Porque tener una antorcha allí...O nos traemos los mundiales y hacemos la final allí, o no sirve para nada, porque los pinchos morunos no llegan tampoco a esa altura, y algo habrá que hacer con eso, ¿no?

Por eso, cuando decíamos lo de la biometanización de Loeches, si va a ser lo mismo que la de Colmenar Viejo, pues, casi que no, aunque, eso sí, quema los gases y la chimenea los eleva más arriba; pero, vamos, no hagamos chapucillas de éstas. Además, yo no entiendo nada de esto, pero el cableado de una de las redes que tendrían que transmitir la energía que se recoge del gas que se está quemando en esas antorchas resulta que pasa por encima. No será tan difícil empalmar, ¿no? Si no, traigo al tío José del poblado de La Celsa y verá qué pronto empalma en cualquier cable de esos y hace luz. Estas cosas no pueden seguir así, y ya hay poco tiempo para rectificarlas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya

finalizando, por favor.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Sí, señor Presidente; enseguida finalizo, aunque tenía los cinco minutos del principio, pero finalizo diciéndole que lo que me pueda explicar, me lo explique. Sobre todo, quiero saber qué va a dejar pendiente para saber lo que tenemos que hacer nosotros, el Consejero que le corresponda llevar esto, a partir del 25 de mayo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En contestación a alguna de las cosas que he escuchado de los otros grupos políticos, empezando por el orden en que han intervenido, por ejemplo, por Izquierda Unida, su primer objetivo es la reducción; es decir, nuestro primer objetivo tiene que ser la reducción. Eso es un juicio de valor, pero no conozco ninguna directiva que diga que todas las Comunidades Autónomas de las regiones de Europa lo primero que tienen que hacer es reducir. No lo he leído, ni lo interpreto, ni se puede deducir de ningún sitio. Será el suyo, el objetivo de Izquierda Unida, el del Partido Comunista, el de un determinado grupo social, pero eso es absolutamente falso.

El primer objetivo es racionalizar y crear una estructura básica para empezar, primero, a cerrar vertederos humeantes, a dotar a todos los municipios de contenedores, etcétera; en fin, cosas tan básicas como, entre otras cosas, hacer, como ha dicho el Consejero, 16 puntos limpios en cuatro años. Parece que cuando ha informado el Consejo de Gobierno aquí nos hemos puesto tapones en las orejas, pero su primer objetivo es la reducción, bueno, o el reciclaje.

Ustedes no quieren que se generen residuos; nosotros tampoco, pero tendrá que entender S.S. que en un despegue económico tan importante como el que ha experimentado la Comunidad de Madrid en estos últimos seis u ocho años, obviamente, acompañar las políticas de reciclaje, de reducción, de reutilización, de valorización con ese despegue económico es realmente difícil. Además, aquí hay una cosa que a

algunos se les pasa por lo alto, y es que en la gestión de las basuras hemos pasado de la noche al día, y ese esfuerzo por tener en las calles contenedores para envases, para que existan cuatro plantas de clasificación, que tendrían que haber sido tres, porque, ¡anda que determinados grupos políticos han colaborado para la puesta en marcha de este plan!, cuando ha habido que ponerles, no voy a decir el qué, para que se incorporasen. Tuvieron que ser -y aquí hay algún alcalde- ocho, diez, quince alcaldes del Partido Popular quienes dijiesen: vamos adelante con el Plan de Residuos, porque había señores de otros municipios que querían crear un plan de residuos al margen del de la Comunidad de Madrid, y pusieron en marcha una planta.

Señores de la oposición, apúntense el tema para el 25 de mayo, como dicen ustedes: lo primero, dejar gobernar a quienes tienen la responsabilidad de Gobierno, porque ha habido alcaldes que han querido organizar, por directrices puramente políticas, su propio plan de residuos, y reventar el del Gobierno. Pues, pese a todo eso, ha sido un éxito este plan, porque, claro, decimos que queremos, como ha dicho el señor Setién, biometanización para los lodos, pero él no dice que ya tenemos la biometanización; ya está inaugurada una planta con biometanización, con tecnología como la que él quiere para los lodos, dentro del Plan de Residuos, que, según él, ha sido un cero patatero. Está bien que se critique, ustedes tienen que hacerlo, y hay que apretar, pero vamos a reconocer las cosas.

El señor Setién dice que el cubo amarillo es el único objetivo del plan. Un plan que adelanta en cuatro años su puesta en marcha y que incorpora el tratamiento de la fracción orgánica cuando no estaba previsto en el documento aprobado en julio del 97, que pone en marcha una planta de estas características, 7.500 millones de pesetas, contemplando la capacidad de duplicación de tratamiento con una técnica que es la que le gusta a Izquierda Unida, y dice que no hay nada, que es el cubo amarillo... Pues, 65.000 cubos amarillos -lo han dicho- repartidos por las calles de toda la región de Madrid, 179 municipios participando, ¿y estamos hablando de cero patatero? ¡Hombre!, no vamos a hacerlo todo en cuatro años, habrá que dejar que también la Unión Europea vaya haciendo más directivas, y tal y cual. Yo creo que no se puede ser tan negativo.

En cuanto al tema de los lodos, descentralizar, que no es descentralizar; a mí me horrorizaría, con las sesenta y tantas depuradoras que se están haciendo en toda la sierra norte, me horrorizaría encontrarme una planta de lodos en La Acebeda, después de que a esos Ayuntamientos a lo mejor no se les da suelo para poder edificar por la cantidad de superficie forestal que tienen; me horrorizaría por cada una de las 42 depuradoras de ahí arriba, del extremo de la sierra. Tampoco comparto ese criterio suyo, señor Setién.

Residuos industriales: no han sido capaces. Pero, ¿qué había antes? Ahora ya se sabe con cuántos residuos se cuenta; ya hay un registro de productores; ya se sabe qué es lo que se produce. Antes se decía que había muchos, pero no se sabía ni lo que había, y ahora, más o menos, se tiene un conocimiento de todas las fluctuaciones, lo que sale y lo que entra, las toneladas que van a incineración fuera de España y los miles de millones de pesetas que hay que gastar para que se incinere fuera de España, en países tan europeos y con una normativa tan avanzada como la nuestra como puedan ser Francia o Portugal.

Respecto a los inertes, el vertido fraudulento y el Parque del Sur-Este, creo que ha quedado sobradamente demostrado. A la vuelta de unos años veremos cómo ha quedado aquello y los planes de restauración que hay aprobados. Una vez más se estará haciendo demagogia sobre una actividad que cuenta con sus correspondientes permisos y, en cualquier caso, aquello va a quedar perfectamente restaurado, porque hay un plan de restauración y a las empresas les interesará dejarlo bien. Si se ha hecho tan mal como se plantea, que actúe el fiscal.

Pasamos a otra cuestión en relación con el Grupo Socialista, que ha pedido la comparecencia. En mi opinión, deberían haber planteado una interpelación política sobre la calidad ambiental de la Comunidad, porque pedir una comparecencia sobre residuos y preguntar sobre el Plan de Depuración cien por cien, aunque estoy seguro de que podrán traer datos, es mezclar las churras con las merinas. Señor Garrido, usted, con todo mi cariño, se ha cogido el programa electoral del Partido Popular, se ha leído todo lo que decía y ha empezado a preguntar. No sé qué dice de Ecovidrio y del nuevo convenio. No sé si el señor Consejero estará más informado, pero que yo sepa, el convenio con Ecovidrio está vigente y no se ha

revisado. En cuanto a Ecocuves , no se reúne la única comisión de seguimiento. Creo que éste es el problema básico dentro del mar de problemas que se nos ha planteado en la oposición.

Usted dice que la planta de San Fernando está colmatada. Pues habrá que preguntar al Consejero del Partido Socialista que adjudicó esa planta cómo, con el importe que se adjudicó esa planta, se ha colmatado ya. Es un incumplimiento flagrante de contrato, porque ese depósito tiene una vida útil de equis años, y si se ha colmatado ya, habrá que preguntar a ese Consejero qué tipo de contrato hizo. No obstante, por la información que tengo, no está en absoluto colmatado, pero bueno, usted tendrá otra; luego me lo cuenta.

Hablaba usted también del programa de residuos peligrosos de origen doméstico. Tendría que conocer también las instalaciones de los puntos limpios, los residuos determinados que se pueden llevar allí y cuáles no. Yo creo que no se ha paseado por muchos. Que yo sepa, el programa de gestión de pilas sigue vigente; en cualquier caso, nos informarán sobre ello. En cuanto al plan de saneamiento atmosférico, le digo lo mismo que con el Plan de Depuración cien por cien, podríamos hablar sobre ello, pero creo que la comparecencia trata sobre residuos. Respecto a la antorcha de Colmenar Viejo, el señor Consejero ha explicado que se está aprovechando el gas de estos vertederos. Bien, aquí se nos está olvidando que antes no había vasos; antes se llamaban vertederos, ahora se llaman depósitos; antes no había tratamiento alguno, cuando un vertedero se colmataba, se echaba tierra encima y uno se marchaba. Ahora, cada vez que se sella un vertedero, como los que se han mencionado antes, el de Nueva Rendija -creo recordar que ha dicho-, el de Colmenar de Oreja o el de Colmenar Viejo, son muchos millones los que exige la Unión Europea que se destinen a estas actuaciones, porque no se pueden cerrar como se hacía antes. Por eso, que me venga usted diciendo que ahora enchufa dos cables aquí y saca electricidad de Colmenar Viejo, me parece, como poco, insultante, y le voy a decir por qué (*El señor Garrido pide la palabra.*). Primero, porque habría que estudiar de qué capacidad se trata (*El Sr. GARRIDO HERNÁNDEZ: es por una cuestión de orden.*), y podríamos llevar también una bombilla al Alto de Peñalara, pero a lo mejor, para la potencia que podamos obtener de luz, porque hay un vertedero ahí abajo, nos cuesta más el cable

para llevarlo hasta allí.

Lo de la antorcha de Colmenar Viejo creo, señor Garrido, que es un poco guasón, fuera de lugar. Es más, estoy convencido de que, si a lo mejor no se está produciendo energía como a usted le gustaría y a todos nos gustaría que fuese, es posiblemente porque a lo mejor la inversión que hay que hacer es tal que no merece la pena. Pero bueno, que se esté desgasificando en Pinto, por ejemplo, y en Colmenar de Oreja, ahí no lo dice. ¡Hombre, creo que hay que ser un poco más serios!

En cualquier caso, yo no sé si la culpa es de Aníbal, señor Setién, o del Partido Socialista, bueno, tampoco va a ser del Partido Socialista (*El señor Garrido Hernández pronuncia palabras que no se perciben.*) La Comunidad de Madrid está haciendo un esfuerzo por adaptar sus políticas a las exigencias de la Unión Europea que son incomparables con cualquier otra Comunidad del resto de España. Ustedes decían no a la incineración; bueno, pues el Gobierno ha conseguido poner en marcha todo esto sin necesidad de tener una sola propuesta por cada una de las instalaciones que ha abierto. Estamos hablando de casi una treintena de puntos limpios, de cuatro plantas de clasificación, de una planta de biometanización, de vertederos que se han ido sellando, que se han ido abriendo, y ni una sola manifestación en contra de la población. Yo no digo que sea sobresaliente, pero ni mucho menos ese suspenso que ustedes ponen. Creo que se ha hecho mucho, se va a seguir haciendo, y, por supuesto, con ustedes en contra, como ya vimos con el Plan de Residuos. Nada más y muchas gracias. (*El señor Garrido Hernández pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Yo creo que el tema de la antorcha mejor lo dejan, porque, si no, esto va a sonar un poco...

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ:** Si no es por la antorcha. Digo que por mi parte, aunque no conteste el Consejero, me da igual, porque ha hecho de Consejero el señor Del Olmo. Su intervención ha sido contestar a los Grupos de la oposición.

El Sr. **PRESIDENTE:** Bien, pero está en su derecho de opinar, como usted, y ahora el señor Consejero les contestará, como debe ser

reglamentario. (El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: *Es la comparecencia del Estado.*) Dejemos que la antorcha siga ardiendo para que el metano no huelga, porque el metano suele oler, y así los vecinos de los municipios colindantes no tienen que oler. Señor Consejero, tiene usted la palabra para contestar a los diferentes Portavoces.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Lo intentaré. Creo que lo más importante es no perder el buen tono, y si nos queda algún ápice, pues hasta el sentido del humor, menos cuando el señor Setién se pone no solamente trágico, sino hasta demagógico, y lo digo sólo por la parte que usted sabe, en la que creo que en un tono coloquial se ha pasado tres pueblos, y luego entraremos en ello. Y no le digo que le falte razón, le digo que hasta las cosas en las que usted se cree que puede llevar razón se pueden decir de otra manera.

No se ha cumplido el objetivo de reducir. Evidentemente, no en la medida en que a mí me habría gustado, señor Setién; si podemos estar de acuerdo. Yo sé que no lo he hecho todo bien, de la misma manera también que sé que no lo he hecho todo mal. Yo sé que la Consejería tiene ahora instrumentos de verdad para aplicar políticas que sean de prevención en la producción de residuos que antes no tenía; y yo he tenido dos años y medio para darme cuenta de que lo que faltaba era verdaderamente un instrumento legal que nos permitiera aplicar las políticas en las que yo creo tanto o más que usted; bueno, un poquito menos siempre, para que no se me enfade. Efectivamente, me parece perfecto que el señor Garrido critique el mal momento de las leyes, pero no el fondo; me parece perfecto, porque siempre tiene que existir una crítica y un nivel de exigencia al Gobierno superior al que yo mismo pueda tener. Pero no me diga usted que no he creado instrumentos para que de verdad se puedan acometer las políticas que ayuden a reducir y a prevenir la producción. ¿Usted cree que no va en esa línea la apuesta que se hace en la Ley de Residuos por crear y obligar a que se creen los sistemas organizados de gestión a través de la creación de la lista de productos para que muchos responsables de poner en el mercado determinados residuos que se pueden recoger de forma selectiva y, por lo tanto, tratar, siguen evadiendo su responsabilidad en estos momentos

porque no hay un instrumento legal que nos permita exigirles la constitución de esos acuerdos voluntarios y transformarse en sistemas integrados de gestión, es decir, pagar de una puñetera vez el punto verde? Pues no la tenía, señor Setién, y esta ley me la va a dar.

Ése es un instrumento que, si no se tiene, es muy difícil aplicar políticas de reducción, porque hasta que no consigamos que la gestión de los residuos la paguen los responsables de ponerlos en el mercado, será imposible trasladar al sistema de funcionamiento de mercado el coste de la gestión de los residuos. Y, mientras no llegemos a ese punto, que es por el que también camina la creación del impuesto, va a ser muy difícil reducir la producción de residuos, porque hay que invertir, como decía antes, en el funcionamiento del mercado, que en estos momentos es contrario a la jerarquía de gestión óptima de los residuos; en primer lugar está, efectivamente, la de reducir; pero crear el impuesto también es apostar por las políticas de reducción; obligar a que los productores y los sectores industriales tengan planes de minimización para obtener las autorizaciones correspondientes es apostar por la reducción, pero son instrumentos que no se tienen, que no se tenían, y que las nuevas legislaciones, evidentemente, nos van a permitir implantar. Dése usted cuenta de que está hablando de unos objetivos esenciales para la calidad de vida de los ciudadanos, pero nuevos en términos sociales, porque el Consejero que le habla lo es de una Consejería que existe desde el año 96, y le hablo de que yo ejerzo las competencias que tengo en un país en el que la primera ley de residuos que traspone criterios comunitarios o de la Unión Europea es del 97 y del 98, y no estamos tan lejos. ¿No se ha avanzado? ¡Ojalá otras políticas hubieran avanzado a la misma velocidad! Pero, estoy de acuerdo con usted; me hubiera encantado alcanzar mejores objetivos en la reducción, en la prevención o en la producción, pero no he tenido los instrumentos para ello. Eso sí, quedan expuestos y previstos en esa Ley, que espero que usted apoye en la medida de lo posible en esta Cámara.

Dice que llevamos ocho años pecando. Yo no pecho, porque no creo. Por tanto, es difícil; me puedo equivocar, pero no pecho. Me permitirá usted que mi agnosticismo también lo lleve al grado del nominalismo en el debate político. Yo no pecho; en todo caso, me equivoco.

No es que llevemos ocho años

introduciendo criterios elementales en materia de medio ambiente, Señoría. Pero, ¿qué es lo que había antes, por ejemplo, en materia de residuos urbanos? Usted lo sabe: el plan era el plan vertedero. ¿Cómo que no se ha avanzado nada en ocho años? Hemos transformado completamente la política, por ejemplo, de tratamiento de los residuos urbanos. ¿Que llevamos retraso? Evidentemente, por lo que ya le he dicho. ¡España lleva retraso en el tratamiento de sus residuos! Sin embargo, aquí estamos hablando del primer Plan de Gestión de Residuos Urbanos, incluso de la primera Ley de Residuos que traspone directivas comunitarias, y usted y yo sabemos que en la Unión Europea van por el sexto programa comunitario en materia de medio ambiente. España, durante los cuatro primeros, estuvo prácticamente ausente; luego, no llevamos ocho años introduciendo o aplicando criterios elementales. No; llevamos ocho años introduciendo los criterios básicos europeos en gestión medioambiental, en evaluación y en residuos también. Ésos son los criterios que hemos estado introduciendo en las políticas medioambientales en la Comunidad de Madrid a lo largo de estas dos Legislaturas: la modernización, la sustitución del plan vertederos por un plan de gestión de residuos urbanos, con la implantación de la bolsa amarilla en los 179 Ayuntamientos, con cuatro plantas de clasificación, con una planta de biometanización, con otra planta de compostaje de residuos de poda y lodos de depuración.

¿Que no hay más infraestructuras? ¿Con cuántas plantas de transferencia contamos ahora y con cuántas se contaba antes? ¿Cómo se realiza la recogida selectiva de basuras en los municipios de nuestra Comunidad? Ya no hablo de cómo se realiza en estos momentos. ¿Sabe usted lo que costó el segundo vaso y las consecuencias que trajo del vertedero de Colmenar Viejo? ¿Lo recordamos? Yo no quiero venir aquí a recordar la época de Aníbal, pero, por lo menos, no me haga usted recordarlo diciéndome que yo en ocho años no he hecho nada o que el Gobierno del Partido Popular no ha hecho nada, porque no es verdad, porque, además de 'comernos el marrón' de los lixiviados del vertedero de Colmenar Viejo, hemos tenido que hacer un tercer vaso, que ya está adaptado a las directivas de vertido, incluso antes de que se haya traspuesto el ordenamiento jurídico de este país. No me diga usted, primero, que no hacemos nada, y, segundo, que se han introducido criterios elementales. Se han introducido los criterios básicos

de gestión medioambiental también en materia de residuos. Evidentemente, a todos nos hubiera gustado llegar más lejos, a mí el primero, probablemente porque he tenido menos tiempo, pero a mí, el primero.

Evidentemente, no vamos a discrepar ahora sobre si fue bueno o no empezar con la bolsa amarilla porque creo que ya no tiene ningún sentido. Lo que sí es cierto es que esa recogida era la única que estaba financiada, sin tener que traspasarle al ciudadano el coste; es decir, que con la bolsa amarilla empezábamos a hacer una recogida de determinados materiales: los envases ligeros, los plásticos, los metales y los "briks", a costa no del ciudadano, sino del sistema integrado de gestión del punto verde, en aplicación de la Ley de Envases del 97, que ya se hacía responsable de su puesta en el mercado. Luego, no sé si había que haber empezado por unos o por otros; lo cierto es que se empezó de forma eficiente, porque ya se trabaja en los 179 Ayuntamientos y a coste cero para el ciudadano la recogida, porque el sistema asume, como la ley obliga, sufragar el coste de la recogida selectiva y el de las infraestructuras necesarias para el tratamiento de esos productos recogidos.

Pero sigue usted haciendo memoria: Habrá dos o tres incineradoras. Mire, el tema no sigue descontrolado; cuando se ha descontrolado, mientras la responsabilidad ha sido mía, lo que he hecho ha sido suspender la línea de incineración que no cumplía con el manual de explotación, y no me ha temblado la mano, y lo hubiera vuelto a hacer cuantas veces hubiera sido necesario. Y si no se hubieran recuperado los parámetros establecidos en ese manual, que introdujo en España por primera vez el criterio, que tardó mucho tiempo incluso hasta en traducirse a la directiva europea, como usted sabe, 0,1 nanogramos/metro cúbico para dioxinas, evidentemente, no estaríamos hablando de esa exigencia, porque en estos momentos Valdemingómez podría emitir, en cumplimiento de la directiva europea, por encima de ese nivel, y no lo hace porque la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid le impuso un límite inferior, pero hasta en estos momentos podría emitir por encima, y usted lo sabe.

Y la garantía de que funciona correctamente es que yo no he vuelto a paralizar una línea, Señoría. Y no es que haga aquí una apuesta por la incineración, que no la hago; lo que le digo es que la que hay funciona, y funciona

correctamente, por lo tanto, no hay que transmitir la inquietud a la sociedad respecto a que cumple o no cumple; cumple, y, cuando no cumple, se le ha parado. Por tanto no me desacredite tanto, señor Setién, aunque haga crítica a mi gestión; haga crítica al Consejero, pero no desacredite a la Consejería, al órgano ambiental de este Gobierno o de esta Comunidad. No diga que no hay ninguna autoridad independiente que analice sin avisar. ¡Hombre! ¿Me está usted acusando indirectamente de que yo, cuando mido en Valdemingómez, lo hago avisando antes que voy a medir? Pues sepa usted que nada más lejos de la realidad: nuestras mediciones son aleatorias y, si usted me lo permite y en término de chiste, con nocturnidad y alevosía. Y si dan, dan; y si no dan, no dan. Y cuando dieron, se suspendió; por lo tanto, si no se suspende, es que cumplen.

En cuanto a los lodos, mire, yo lo he intentado, y usted lo sabe; yo lo he intentado. Yo creo que en este caso el que no es racional es usted, pero no pasa nada; no nos vamos a pegar por ello. Usted dice que es una planta anticuada, del Paleolítico. Bien, para usted lo será; para la Unión Europea no, porque nos acaba de confirmar los fondos europeos para construir la planta. La Unión Europea a usted le sirve como argumento para unas cosas y no para otras, como otros muchos temas, por desgracia, en este momento. Pero si la Unión Europea nos financia un proyecto será porque, como mínimo -permítame que le suavice el término-, no será del Paleolítico; y acabamos de recibir, precisamente esta semana, señor Setién, la confirmación de los fondos para esta inversión.

Y, por supuesto, es una inversión que ayudará a descentralizar el tratamiento de lodos, que hoy en día se realiza sólo en un sitio, y usted lo sabe, que es en la Torrecilla, donde se llevarán solamente las toneladas de lodos que haya que llevar hasta allí, porque, evidentemente, no se pueden tratar, como usted dice, "in situ"; por ejemplo, los que generen todas las pequeñas depuradoras que se creen en otros sitios de la Comunidad de Madrid -y usted debería estar de acuerdo conmigo-; pero, además, el tratamiento en sí, porque al final, Señoría, toda exigencia medioambiental lleva consigo una serie de responsabilidades. Y, si depuramos, tendremos que tratar los lodos, y en algún sitio, evidentemente, hay que hacerlo, y no tiene que ser de forma concentrada. Y la plante de Loeches,

evidentemente, no es biometanización porque económicamente eso es la ruina. Y lo que se hace no es tan sencillo como usted dice: secar los lodos. Evidentemente, para poder tratar lodos lo más importante es secarlos, porque, además, si se compostaran, también habría que reducirles el porcentaje de humedad, y usted lo sabe. Por lo tanto, lo que se hace es secarlos, haciendo que ese secado también se convierta en un aprovechamiento energético, y después se termina por compostar.

No me hable, además, de una reutilización "in situ". Yo no le puedo acusar a usted de ignorancia, porque yo sé que usted no es ignorante, luego, sencillamente, me está intentando engañar. Usted sabe cómo vienen las directivas europeas para la reutilización de los lodos en recuperación de suelos o en trabajos forestales; usted sabe cómo vienen las directivas y que eso cada vez va a ser más difícil. Luego también, además de descentralizar, tendremos que diversificar el tratamiento que daremos a nuestros lodos, porque, si no, nos los comeremos con patatas, y no será agradable. Habrá que huir de llenar los vertederos con lodos, y sé que está de acuerdo conmigo en que lo primero será, en todo caso y siempre, aumentar que cualquier decisión que hagamos en materia de residuos, que no nos lleve a reducir la vida útil de nuestros vertederos, sino todo lo contrario.

Esta planta de Loeches -y usted lo sabe- es esta apuesta; porque la apuesta que existía antes encima de la mesa, antes de que yo llegara a la Presidencia de El Canal era la apuesta, otra vez más, por el vertedero. Bajo mi responsabilidad está que esa apuesta, aunque sea más cómoda y no hubiera creado ningún problema, porque lo podríamos haber llevado a Colmenar Viejo o a otros vertederos e ir llenando los vasos de una forma todavía más rápida, ha sido optar por otra forma, que es no repercutir eso, que me parece una irresponsabilidad, en los vertederos, sino tratarlos de otra forma. Yo he cambiado ese proyecto. Lo que era un proyecto -creo que lo he denominado así en esta Asamblea- que era una "guarrada", se ha convertido en un proyecto del Paleolítico; en un proyecto que, Señoría, yo creo que es beneficioso. Se podrá arreglar lo de los camiones bañera; en ese tema creo que me ha podido convencer, y habrá que reglamentarlo para que no generen esa molestia. Pero es un proyecto moderno, financiado por la Unión Europea y que hace falta para que Madrid crezca, porque hay que tratar los lodos que nos

vienen con motivo de nuestro crecimiento y nuestra mayor autoexigencia en materia de depuración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Como usted comprenderá, me queda todavía muchísimo. En cuanto a industriales. Evidentemente, no he podido aprobar el plan, lo que no quiere decir que no se haya hecho nada. Esta ley va a permitir aprobar un plan de industriales que usted sabe que no habríamos soñado hace dos años. Por lo menos ahí van a estar los instrumentos: la auditoría obligatoria para los gestores de peligrosos, los planes de minimización, los planes de autocontrol, el registro de transportistas... Usted y yo no lo hubiéramos soñado hace dos años; bueno, a lo mejor usted sí, no le voy a incluir. Yo no hubiera podido poner en marcha ese plan hace dos años, no hubiera tenido instrumentos para hacerlo.

Hay un mayor control de los residuos peligrosos fruto de las obligaciones que se han ido introduciendo; residuos que antes iban al sistema integral de saneamiento o que se abandonaban, ahora se entregan para su correcto tratamiento, por lo que ha habido un incremento de las solicitudes de inscripción en el registro de productores. La Comunidad en este momento dispone de todas las infraestructuras necesarias para el tratamiento de muchos de los tipos de estos residuos, ya estamos hablando de aceites usados, de biosanitarios, de disolventes; es decir, en estos momentos, por los datos que yo tengo, se mantiene estable la cantidad de residuos que recibe el depósito de seguridad, 70.000 toneladas/año aproximadamente, incluyéndose los procedentes de suelos contaminados, y eso mientras que se están incrementando los residuos líquidos que entran en la planta de tratamiento físico-químico, es decir, 17.000 toneladas en 2002 frente a las 13.675 en 2001 o a las 12.400 del año 2000, que, además, vienen a esta planta en lugar de ser vertidos al sistema integral de saneamiento, que era lo que sucedía. Además, señor Garrido, al vertedero de San Fernando, le quedan, según me informa el Director Gerente, 15 ó 20 años, y habrá que intentar alargarlo. Cada vez que diga la vida útil que le queda a un vertedero, apostillaré siempre: y habrá

que intentar alargarlo. En Madrid existe ya en estos momentos un sector reestructurado de empresas dedicadas a la gestión de residuos industriales.

En el punto en el que usted se pasa tres pueblos es en el del vertido ilegal, fraudulento y autorizado por la Consejería. Yo creo que se pueden decir las cosas de otra manera. (El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: *La primera vez*.) Creo que se pueden decir siempre de la misma manera. Yo no sé qué contestarle. Hay tres cuerpos inspectores en la zona. Usted se ha desplazado allí con responsables de la Consejería, el Seprona, los agentes ambientales, los agentes forestales. Yo hago siempre lo mismo con los informes que usted me traslada a mí de forma oficial y no oficial, los traslado a los responsables para comprobar si son o no ciertos.

Señoría, yo lo único que le digo es que no tengo ninguna constatación, ni a través de los agentes forestales ni a través de los agentes ambientales, ni a través del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil de que lo que usted me dice sea cierto. Yo giro las inspecciones, y creo que no debo de tener otra zona más inspeccionada, y a mí no me llega la constatación de las denuncias que usted realiza. ¿Qué quiere usted que haga? ¿Que le dé a usted la razón? No puedo, Señoría, porque yo gobierno; no puedo.

Ha traído usted toda clase de pruebas, y yo la única prueba que tengo es que nadie me ha atestado que allí se estén llevando elemento que sean incompatibles con la labor de restauración que se ha utilizado. Ya no le puedo decir más, pero, evidentemente, usted está en su derecho de llevarlo ante quien le dé la gana, pero no diga que es un vertido ilegal y fraudulento autorizado por la Consejería, porque eso a mí no me consta, sino que me consta todo lo contrario a través de los informes que a raíz de su denuncia yo he solicitado. Si usted lo que quiere es que yo pare una actividad sencillamente porque a lo mejor no le gusta o porque cree que no se está realizando -porque es una cuestión o una opinión subjetiva-, evidentemente, estamos ante otra discusión: ni ilegal ni fraudulenta, sino personal y graciable, porque este mismo Consejero que le habla, cuando ha tenido que cerrar Santos de la Humosa, tampoco le ha temblado el pulso; y cuando ha tenido que cerrar Los Molinos tampoco le ha temblado el pulso; y cuando ha tenido que sancionar a los Ayuntamientos que lo han permitido, tampoco le ha temblado el pulso. Y me daba igual que fueran de mi

partido. Luego no tengo más interés en mantener abiertos unos que encerrados otros. Por esto también, de la misma manera, no tengo ningún interés en que los planes de restauración de los que hay que autorizar muchos en el Parque del Sureste, Señoría, porque por desgracia es una zona de antiguas extracciones en las que ya, además, es muy difícil encontrar a los responsables, y, sin embargo, sigue existiendo la necesidad de restaurar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya finalizando.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Me ha preguntado el señor Garrido sobre el Plan de RCD. Le he informado de que vamos a poner la primera piedra de Navalcarnero, que espero que este año se pueda poner la de Villanueva de la Cañada; le he hablado de que ya está en marcha la de El Molar, y la de Tres Cantos ya le he dicho como va. Le he dicho que incluso estamos trabajando con el Ayuntamiento de Fuenlabrada en otro gran vertedero de cola. Le he informado; sobre el plan cien por cien es verdad que no me he traído los datos de cómo va en estos momentos la ejecución, pero se los haré llegar porque son absolutamente públicos y, desde luego, en el Consejo de Administración se ha dado cuenta de ellos. No tengo ningún inconveniente en trasladárselos, y es cierto que se está retrasando, como cada vez que se hacen depuradoras, porque luego al final todo el mundo quiere crecer, todos los Ayuntamientos quieren crecer; todos quieren tener desarrollos residenciales, desarrollos industriales; todos quieren ofrecer los mejores servicios a sus municipios, pero luego nadie quiere tener la depuradora en su término municipal; eso es un problema. Pero, pese a todo, se han logrado comenzar la gran mayoría de esas depuradoras y, evidentemente, los plazos se cumplirán en la medida de lo posible, pero lo desconozco ahora mismo y no le puedo dar esa información.

Respecto a Ecovidrio, el convenio no es que no esté firmado, sino que se ha subrogado este nuevo sistema integrado de gestión en el antiguo que existía con Ilevi, y el nuevo no está firmado, como tampoco, no es que no esté revisado el acuerdo con Ecoembés, es que todavía estamos en plazo porque todavía no hemos culminado el plazo

en el que es necesario reautorizar el sistema integrado de gestión, pero precisamente -y usted lo sabe, porque ahí creo que hay complicidad con ustedes, con la Federación Madrileña de Municipios- la ley introduce un artículo muy importante para que los sistemas integrados de gestión, una vez que nos han trasladado a nosotros, junto con la recogida domiciliaria, algo tan importante como la recogida selectiva, participen con nosotros en la responsabilidad, y que no se puedan convertir precisamente en los que chantajea a las administraciones en función del coste de la recogida selectiva, y esta ley nos va a permitir, evidentemente, llegar a acuerdos mejores de los que usted habla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que finalice ya.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Ya termino, señor Presidente, contestando al señor Setién. Creo que he contestado a buena parte de sus inquietudes. Le podía haber ampliado alguna información sobre basura electrónica; sabe usted que hemos sido pioneros en España en la recogida, por ejemplo, de teléfonos móviles, en el proyecto piloto que se puso en España, y estamos a la espera de que se autorice el sistema integrado de gestión.

Por abreviar, en cuanto a pilas y acumuladores, le decía que estaba funcionando adecuadamente. Se aprobó por decreto del año 99, y se encuentra operativo. Se establece un sistema de gestión para este tipo de residuos en los que se encuentran las pilas botón, consideradas, además, como residuos peligrosos, que presentan particularidades en su producción; es decir, se generan en todo tipo de actividades y en los domicilios particulares.

El sistema de gestión está basado en la cooperación entre Ayuntamientos, responsables de la recogida y agrupamiento de las pilas, y la Administración autonómica, que sufraga los costes de tratamiento. Se mantiene vigente el programa, servicio público de titularidad autonómica, en municipios menores de 500.000 habitantes, manteniendo las inversiones previstas por la Comunidad de Madrid por lo que respecta a la recogida y traslado del depósito de seguridad a San Fernando de Henares de las pilas y acumuladores

recogidos por los Ayuntamientos. A tal fin, se ha prorrogado durante el presente año el contrato que yo le mencionaba con la empresa que gestiona el sistema hasta que no exista el sistema organizado de gestión. Yo creo que con eso acabo, sin entrar en el debate sobre la antena del vertedero de Colmenar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el plan de gestión de la demanda del agua.

————— **C-650/02 RGEF. 5339 (V)** —————

Yo les rogaría, Señorías, que nos ajustáramos al tiempo, incluido el señor Consejero; quizás, en el punto anterior, por ser un tema tan amplio, como es el de vertidos, esta Presidencia ha sido flexible, pero ahora les ruego que se ajusten al tiempo. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular por si quiere ampliar o aclarar algo sobre la comparecencia que solicita. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el objeto de la comparecencia que ha solicitado mi Grupo Parlamentario es explícito, y es, como todas SS.SS. recordarán, que el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó, el 17 de octubre, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular solicitando del Gobierno de la Comunidad de Madrid la elaboración de un plan de gestión de la demanda del agua. El motivo, a solicitud de este Grupo Parlamentario, es que el Consejero explique el contenido de dichas medidas ante la Comisión de Medio Ambiente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Siendo estrictos en el tiempo, a continuación tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Señorías, el agua es un recurso esencial para el desarrollo de la Comunidad. Aunque nuestra región en estos momentos dispone de recursos hídricos en cantidad y calidad suficiente para satisfacer las demandas, es necesario reflexionar sobre la forma en que utilizamos el agua y sobre cómo gestionamos nuestros recursos hídricos.

La demanda de agua ha crecido en los últimos años, y lo ha hecho de una forma importante, yo diría que demasiado importante: 17,5 en los últimos seis años. Las causas de este incremento hay que buscarlas en la aceleración del crecimiento de la economía de la Comunidad de Madrid en los últimos años, con aumentos del PIB próximos al 4 por ciento, y en el incremento de la población, unido al crecimiento de la construcción de viviendas: del orden del 2 por ciento anual, con mayor tasa de crecimiento de las viviendas unifamiliares. Sin embargo, tengo que apuntar que no hemos recuperado los niveles de consumo del año 91; es decir, que, en todo caso, esa punta de consumo del año 91 todavía no la hemos alcanzado en estos momentos.

Además de este crecimiento, es necesario destacar que los estudios y proyecciones realizados por el Canal de Isabel II prevén que, si no se adoptan medidas, la demanda de agua seguirá aumentando, hasta alcanzar valores de 764 hectómetros cúbicos en el año 2011. Tan importante como conocer la evolución de la demanda es evaluar el equilibrio entre la disponibilidad de agua y las demandas a atender; es decir, entre la capacidad del suministro y las demandas previsibles.

En estos momentos el sistema de abastecimiento presenta mayor capacidad de suministro que la demanda actual, y también que las demandas previstas en un futuro inmediato, pero debemos ser conscientes de que este excedente de capacidad resulta mucho más ajustado de lo deseable.

Crecimientos bruscos de la demanda debidos a cambios de pautas de consumo, o a desarrollos anticipados del planeamiento urbano, o a la incorporación de grandes municipios, sin que vaya acompañada de alguna fuente de recursos, generarían escenarios de riesgo de insuficiencia mayor de los que tenemos establecidos actualmente.

Si queremos que la Comunidad Autónoma de Madrid siga siendo un referente por su calidad de vida y se crecimiento económico, es necesario evaluar las políticas de gestión del agua y establecer los criterios para el uso sostenible de la misma, y para ello, será necesario actuar, por una parte, sobre la oferta de los recursos, aprovechando más y mejor, eficientemente, el agua de que disponemos y, por otra parte, hacer un uso eficiente del agua y establecer políticas y medidas para su ahorro. En esa línea, el pasado día 17 de octubre, en el Pleno de la Asamblea se instaba al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para el uso eficiente y la gestión de la demanda de agua en nuestra región. El Gobierno, a través de la Consejería de Medio Ambiente y el Canal de Isabel II, ha dado cumplida respuesta a este mandato con la elaboración de un documento de 35 medidas, que hoy presento a Sus Señorías. Con la aplicación de estas medidas, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos: asegurar el adecuado abastecimiento de agua en la Comunidad Autónoma de Madrid de cara a los próximos años y, por tanto, garantizar el desarrollo sostenible de la región; reducir más de un 10 por ciento el volumen destinado al abastecimiento; satisfacer las demandas ambientales de nuestros ríos como verdaderas arterias de vida, y fundamentales para el mantenimiento de nuestros ecosistemas, y crear conciencia en los usuarios de que el agua es siempre un bien escaso que hay que considerar y que es posible un menor consumo de agua sin merma de nuestra calidad de vida.

Las 35 medidas se articulan en tres ejes de actuación. El primer eje es el de las medidas a aplicar por los sistemas públicos de abastecimiento; medidas que serán ejecutadas por las entidades competentes en materia de abastecimiento de agua, es decir, los Ayuntamientos y el Canal de Isabel II. El segundo eje será el de las medidas de gestión de la demanda, para lo que se establecerán medidas que actuando sobre los consumidores contribuyan al control y a la reducción de sus consumos, disminuyendo las necesidades de producción o de captación de agua, manteniendo el nivel de los servicios de abastecimiento e, incluso, incrementándolos. Y el tercer eje, es el de las medidas de educación, sensibilización e información; medidas que pretenden crear una nueva cultura del agua, haciendo comprender a los madrileños la importancia del recurso en nuestro bienestar y en la conservación, también, del medio ambiente.

En cuanto al primer eje, las medidas a aplicar por los sistemas públicos de abastecimiento son en total seis, con el fin de aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos hídricos y mejorar la eficiencia de las infraestructuras hidráulicas, con objeto de aumentar la cantidad de agua disponible, pero con las infraestructuras que ya poseemos. Las medidas de eficiencia de la utilización de los recursos hídricos son dos. La primera medida es la recarga artificial del acuífero detrítico en Madrid para el aprovechamiento del conjunto de las aguas superficiales subterráneas, la finalidad que se persigue es aprovechar volúmenes no regulados en los embalses superficiales en los períodos de grandes aportaciones en los que se producen vertidos por los aliviaderos, almacenando parte de dichos volúmenes en los acuíferos subterráneos para su extracción y aprovechamiento en períodos de escasez y de sequía. Para conseguir estos fines se plantea alcanzar un aprovechamiento adicional de entre 20 y 30 hectómetros cúbicos en una primera fase, para llegar hasta los 40 ó 50 hectómetros cúbicos, un año de cada cuatro en un plazo de diez años.

La otra medida es el establecimiento de redes diferenciadas para el uso de agua reutilizable, implantando tarifas específicas para el uso de agua reutilizable. Esto ha sido aprobado ya por el Consejo de Gobierno, junto con la tarifa estacional, de la que luego hablaré, porque para aplicarlo este año tenía que ser aprobado en el mes de diciembre. El objetivo de esta medida es fomentar el uso de agua reutilizable en aquellas demandas que permitan el uso de recursos hídricos de una calidad inferior a la potable, estableciendo obligatoriamente el uso de agua de esta procedencia para el riego de zonas verdes, públicas o privadas, de gran extensión o alto consumo de agua, y en determinados usos industriales. Este medida, en lo que se refiere al establecimiento de una tarifa específica, como le decía, para el uso del agua reutilizable, ya ha sido establecida mediante Decreto 193/2002, de 19 de diciembre, por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de aducción, distribución, depuración, alcantarillado y agua residual reutilizable, prestados por el Canal de Isabel II en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid. (*Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben*) Lo siento, Señoría, pero si voy más despacio, los quince minutos no me llegan a nada. (*El Sr. SETIÉN MARTÍNEZ: Podría usted hacer un pequeño resumen.*) Me encantaría resumir; acepto

la propuesta.

Medidas de mejora de la eficiencia de las infraestructuras hidráulicas. Dentro de este capítulo, las medidas son cuatro: las de renovación de redes de distribución; las de incremento de las prácticas de control activo en las pérdidas de agua, y que está relacionada con la anterior; en tercer lugar, la reducción de pérdidas de agua en redes municipales de abastecimiento y, en cuarto lugar, la inspección técnica de acometidas de agua.

En cuanto al segundo eje del que hablaba, las medidas de gestión de la demanda, se trata de satisfacer las demandas con menor cantidad de recursos. Las medidas se articulan en siete líneas de actuación: las tarifarias; las medidas en planeamiento urbanístico; en usos domiciliarios; en usos exteriores; aplicables a los usos institucionales; en los usos industriales, comerciales y de servicios, y las medidas aplicables a los usos deportivos y recreativos. De las 23 medidas de gestión de la demanda del agua, destacan por su importancia las que les comento a continuación: las medidas tarifarias, que ya he hablado de ellas. La tarifa estacional, ya la conocen, es la tarifa que diferencia el coste del agua durante los meses de verano - junio, julio y agosto- para inducir una reducción del consumo de agua en los períodos del año en que hay una menor disponibilidad de agua, si bien esta tarifa penalizará de forma progresiva los consumos más elevados; es decir, no perjudica, tal como se ha diseñado, a la mayoría de los clientes con consumos correspondientes al primer bloque, que, como usted sabe, de los tres bloques en los que están agrupados los clientes del Canal, el primero es el 86 por ciento de los consumos.

Respecto a medidas de planeamiento urbanístico, la inclusión de un informe sobre el uso de agua reutilizable en los instrumentos del planeamiento urbanístico. En cuanto a las medidas específicas para los distintos usos, o usos domiciliarios, por ejemplo, la instalación de dispositivos de ahorro en elementos de fontanería, la limitación de superficies vegetales de alto consumo de agua y disminución de las dotaciones de riego en zonas verdes; la elaboración de planes de uso eficiente del agua para todas las instalaciones industriales, comerciales y de servicios que tengan un consumo de agua anual superior a los 10.000 metros cúbicos; también la obligación de usar agua reutilizable para el riego de campos de golf. La medida consiste en la aprobación de

normativa que haga obligatorio el riego de los campos de golf existentes o en proyecto con aguas reutilizables, siempre que exista disponibilidad de este recurso. También, dentro de este conjunto de medidas, incorporo el Plan de Ahorro de Agua de la Comunidad de Madrid, que consiste en la adopción de planes de ahorro de agua en todas las instalaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre que sea técnicamente viable, y el control de consumos mediante la realización de auditorías.

En el tercer bloque, las medidas de educación y sensibilización, se trata de crear una nueva cultura del agua, estableciendo medios organizativos de información y de participación social necesarios para difundir a la sociedad la importancia del agua en nuestro bienestar y para la conservación del medio ambiente. Entre las medidas de educación, sensibilización e información, puedo destacar la creación de la Oficina de Uso Eficiente y Gestión de la Demanda del Agua en el Canal de Isabel II, que coordinará la recogida y el tratamiento de la información necesaria para la aplicación de las medidas de uso eficiente y gestión de la demanda del agua; hará el seguimiento de su aplicación y efectividad, y asesorará a todos los usuarios sobre técnicas de ahorro de agua, tecnología disponible, consejos prácticos, etcétera.

Ahorro estimado de inversiones de lo que les acabo de relatar de una forma escueta, y faltándome el aliento, y lo siento por las taquígrafas. Como consecuencia de estas medidas, se prevé obtener un ahorro de 74,2 hectómetros cúbicos de agua en el año 2012, es decir, que esa previsión de consumo que les he relatado al comienzo de mi intervención de 674 tenemos que conseguir que se quede en 600, de los que 43,5 corresponderían a las medidas a adoptar por los sistemas públicos de abastecimiento, y un 30,7 por ciento a las medidas de gestión de la demanda. Tengo que decir que muchas de las medidas que les he expuesto no se pueden cuantificar, unas sí, pero otras no, como, por ejemplo, las de sensibilización o información. Adicionalmente, habremos incrementado en 40 hectómetros cúbicos la dotación de recursos hídricos disponibles mediante la recarga de los excedentes en el acuífero.

La inversión estimada para la aplicación de las medidas en el período 2003-2012 es de 583 millones de euros aproximadamente, cuyo reparto por los ejes de actuación que les he señalado es el

siguiente: el primer bloque, 427 millones de euros, de los cuales 340 corresponden a renovación de redes de distribución; para el segundo eje, medidas de gestión de la demanda, 135 millones de euros, y las medidas de sensibilización, educación e información, 21 millones de euros. En estos momentos, es verdad -y por eso creo que todavía es un buen momento para que SS.SS. lo conozcan, lo estudien y produzcan todo tipo no sólo de comentarios, sino de aportaciones-, el Gobierno está redactando el decreto mediante el que este plan se trasladará al marco jurídico, que será en breve. Con independencia de lo anterior, el Canal de Isabel II ha incluido ya en los presupuestos del año 2003 las dotaciones necesarias para la implantación de las medidas que, dentro de este plan, son de su competencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, señor Setién, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque lo pedimos en su día, agradezco la aportación por parte de la Consejería, en el minuto inmediatamente anterior a mi entrada en esta sesión, del tocho correspondiente, que nos ha permitido, junto con el extenso informe aportado por el señor Consejero, tener suficientes elementos de juicio como para saber, más o menos, de qué estamos hablando.

Este Diputado, como usted sabe, hace ya muchos años interviene respecto al tema del agua. Yo siempre recuerdo que fue mi segunda intervención; la primera fue sobre Valdemingómez -tengo obsesiones: algunas sexuales y otras no; ésta pertenece a las sexuales-, pero la segunda fue sobre el agua. Y recuerdo que el entonces señor Gerente del Canal de Isabel II y también el Consejero en aquel momento encargado del ramo, etcétera, cuando yo dije -lógicamente, tomando nota de los países más avanzados en esto- que había que planificar y contener la demanda, hacer una política de gestión de demanda, me llamaron demagógico e incluso soviético, desconociendo, seguramente, mis opiniones al respecto. Eso se me llama habitualmente; ahora mismo me lo han llamado, hace un rato, desde la Mesa, pero me parece lógico, porque, efectivamente, quienes no

saben, no tienen interés, les importa un bledo un problema, tienden, naturalmente, a descalificar a cualquiera que intente simplemente aportarles elementos de juicio sobre el tema.

De las veintitantas medidas -no sé cuántas exactamente-, 35 medidas, yo he llegado a leer solamente, y lo siento, 26. De las 26 medidas que he leído, una gran mayoría de ellas fueron propuestas por este Diputado hace exactamente siete años, en octubre de 1995 -algo más de siete años-. Aquello era demagógico, etcétera. Yo, en representación de mi Grupo, me basaba en algo que era evidente porque había toda una experiencia anterior en países y en estados, y, dentro de países, en regiones y ciudades importantes, que ya habían hecho los deberes, además, en un terreno en el que claramente la Comunidad de Madrid podría, sin ningún tipo de interferencias, con competencias de otras Administraciones, ponerse a trabajar directamente y a resolver el problema. Ya había, incluso, como se reconoce en el propio documento, algunos datos interesantes, que se habían iniciado antes; por ejemplo, el reparto gratuito de elementos eficientes de fontanería, que ya se había hecho en Madrid en 3.000 hogares como experiencia, de manera simplemente de demostración, en el año hidrológico 92-93, y que había dado muy buen resultado. En aquel momento, en cascada, como digo, se me llamó de todo, y se quedó en que el Gobierno del Partido Popular crearía una comisión -que ya saben que es la broma que gastan siempre los ingleses cuando no quieren resolver algo-. La comisión se debió disolver, no sé exactamente cómo, pero se debió disolver; en cualquier caso, sus investigaciones y propuestas debieron ser clandestinas porque no las llegó a recoger nadie, ninguna institución y ningún medio de comunicación.

Lo cierto es que en aquel momento había una política por parte del Canal de Isabel II y del Gobierno que era absolutamente enloquecida; por ejemplo, los datos que se aportaban eran radicalmente falsos, los datos de consumo, incluso; las proyecciones de futuro no tenían nada que ver con la realidad; etcétera. Una cosa absolutamente enloquecida.

En aquel momento, el Gobierno pretendía a toda costa construir dos nuevos embalses en la cabecera del Sorbe, en la cuenca del Jarama, en Guadalajara. Eran absolutamente vitales -se me dijo, y se nos dijo en aquel momento-, pero, realmente, aquellos embalses no se han construido

y hemos seguido viviendo, lo que prueba que no eran vitales, y que, realmente, era aquel Gobierno el que era demagógico y faltaba a la verdad claramente. Se llegaban a proyectar, para que se haga una idea, si no recuerdo mal, 860 hectómetros cúbicos de consumo para este año pasado. Sobre esas bases era evidente que los constructores se frotaban las manos, pero a las personas medianamente conscientes se nos ponían los pelos de punta ante lo que se nos venía encima, y una buena parte de estas medidas fueron propuestas en aquel momento.

Hemos perdido siete años, señor Consejero; es decir, el Gobierno del Partido Popular no ha sido capaz en siete años de escuchar, no digo ya a este modestísimo Diputado, que además no es experto en el tema, sino a los cientos de expertos, no sólo políticos, procedentes de movimientos sociales, universidades, centros de investigación, que le han estado diciendo al Gobierno de la Comunidad de Madrid cómo deberían hacerse las cosas. No nos han escuchado; hemos perdido siete años, y vuelvo a lo mismo: ahora, que le quedan dos minutos, trae un plan que se desarrollará lógicamente a partir del año que viene. Bienvenido sea, lo digo de antemano, porque en estas cosas, incluso, aunque tarde, la dicha siempre es buena, pero creo que no es correcta la filosofía del documento, y el documento sigue preso en el fondo de la misma filosofía de que hacía gala el Gobierno del Partido Popular en su momento -se ve que ahora también-, y de que hace gala el Gobierno de la nación. Por ejemplo, no es verdad que las causas sean el incremento económico, la población, el PIB, etcétera, porque, si fuera verdad eso, no tendría por qué no haberse llegado a la punta del 91, porque ha crecido el PIB, ha crecido la población, ha crecido el número de edificios, etcétera.

Si fuera verdad lo que me dice usted, que en estos años en los que ustedes han gobernado, mientras que la población ha crecido solamente un 4 por ciento, aproximadamente, o un 5, el consumo del agua ha crecido tres veces más, casi cuatro veces más -más de un 17 por ciento- que la población, si fuera verdad lo que me dice usted, no sería verdad que pueden ustedes, o quienes gobiernen, a partir de mayo, contener en 600 hectómetros cúbicos la demanda del agua en 2012. No es verdad. Las causas no son ni la economía, ni el PIB, ni la población, ni nada; las causas son que no ha habido una política del agua; ha habido una

política del agua que ha tendido a comprender el agua no como un recurso limitado, no como un instrumento, además, como un ecosistema en sí mismo, con una tremenda importancia biológica, sino como un recurso puramente económico para una empresa, que da la casualidad que era pública, y, entonces, menos mal, por lo menos, los beneficios de esa empresa, se haya empleado en lo que se hayan empleado, eran públicos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Setián, le ruego vaya finalizando.

El Sr. **SETIÁN MARTÍNEZ**: Termino inmediatamente. ¿Qué significa esto? Que, por ejemplo, en este documento, aunque usted hable de la nueva cultura del agua, no es verdad. La nueva cultura del agua es el concepto que esgrimimos los ciento de miles de personas que nos hemos estado manifestando contra ustedes durante años para echar atrás posiblemente la mayor agresión ecológica que puede sufrir este país si se pone en marcha el Plan Hidrológico Nacional. Ése es el concepto, y, por lo tanto, ese concepto está en contra de lo que se afirma ya en las primeras páginas de este documento de que se va a poner en marcha, se va a construir la presa de la Venta del Obispo. Se dice tal cual, señor Consejero. Lo dije un día, y lo repito aquí: esa presa no se va a construir. Antes de que se construya esa presa -dije lo mismo con las otras dos, y fue verdad- tienen que sudar mucho quienes gobiernen -quienes gobiernen, del signo que sea-; antes de que se construya esa presa sudarán mucho quienes gobiernen. Eso se lo aseguro yo, lo mismo que con las otras dos del Sorbe, y se pararon; se pararon porque las cosas se pueden parar cuando son irracionales y cuando son auténticas barbaridades, y eso es lo que viene aquí. Por ejemplo, dice: el Plan Hidrológico Nacional sólo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Setián, por favor, se ha pasado de su tiempo más de diez minutos.

El Sr. **SETIÁN MARTÍNEZ**: Bien. Lo único que quiero decir con esto es que estoy en desacuerdo con la filosofía inicial del documento; no he podido leer el conjunto del documento, aunque

las medidas me suenan bien, se lo digo sinceramente, y, además, me gustaría que se pusieran en marcha, lógicamente, porque son medidas que, entre otros, nosotros hemos aportado modestamente, y estoy radicalmente en contra de la política en relación con los campos de golf. Yo estoy en desacuerdo total con que una sola actividad que realiza un núcleo relativamente pequeño de madrileños pueda consumir la misma cantidad de agua que 70.000 habitantes. En mi opinión, lo que debería decir este documento es que ni un campo de golf más, ni uno más, e inspección y reforma de los que hay actualmente para que, efectivamente, cumplan las medidas que se plantean aquí, con las cuales estoy de acuerdo globalmente. Gracias, y perdone, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, el señor Díez Olazábal.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Consejero y la exposición de este avance de medidas, este documento, que también agradezco que se haya repartido, aunque haya sido al comienzo de la sesión, porque también me ha permitido, por lo menos, echarle un vistazo, una ojeada, y hacerme una idea de qué medidas se trata, tanto por la intervención como por esa ojeada.

Agradezco la comparecencia del Consejero, que también viene a compensar que no estuviera en el debate de octubre sobre este mismo tema en relación con la proposición no de ley que planteó su Grupo; yo diría que más vale tarde que nunca. En este documento vienen una serie de medidas en el último momento, casi rayando ya en el final de la Legislatura, muy tarde; muy, muy tarde, casi en el límite, y hay que hacer un poco de historia a este respecto. Quiero recordar, primero, que el señor Mayor Oreja, durante su etapa como Consejero, no hizo nada en esto del agua en cuanto a intentar frenar el consumo desaforado del agua, no hizo nada en el campo de la sostenibilidad, y, por lo tanto, en este sentido, tengo que decirle al Consejero, al señor Calvo Poch, que sí, efectivamente, le reconocemos que lo ha intentado, aunque sea tarde; que algo nos ha escuchado, y ha tenido en cuenta lo que los Grupos Parlamentarios

hemos debatido en esta Cámara, al menos en dos ocasiones en el plenario, y muchas más en esta Comisión.

Quiero recordar aquella comparecencia, larguísima comparecencia, por cierto, de febrero de 2002, en la que el Consejero nos ilustró con todo tipo de datos, y manifestó una voluntad política, en la que mi Grupo coincidía, al menos en una parte, en cuanto a las intenciones de abordar el problema de la gestión del agua en Madrid desde una perspectiva diferente, incluso con un lenguaje que para nosotros en ese momento era muy inusual, era inusual escuchar a un Consejero del Partido Popular hablar de la sostenibilidad. Yo tengo que reconocerle al Consejero que, efectivamente, ha formado parte de su lenguaje habitual en su etapa de Gobierno, por lo menos del lenguaje; luego, en la práctica... Hay bastante diferencia entre el lenguaje y la práctica, pero hay que reconocerlo, cosa que al señor Mayor Oreja, esto de la sostenibilidad, evidentemente, parece que no le sonaba demasiado. En cualquier caso, y dicho esto, que es, evidentemente, un reconocimiento de aspectos positivos, tengo que decirle que este plan llega, haciendo esa historia, tarde.

Quiero también volver a insistir en lo que para mi Grupo es resarcirnos del vapuleo que nos dieron ustedes cuando hablamos de esto en el Pleno de la Asamblea el 11 de abril de 2002; quiero recordar aquel vapuleo, que ya recordé en la otra PNL -y no voy a entrar en detalles-. El señor Setién decía que a él le acusaban hace unos años de no sé cuántas cosas, a nosotros nos acusaron de tres cuartas partes o más o menos de lo mismo, aunque un poco agrandado, porque a nosotros se nos llamó además oportunistas, irresponsables, y no sé cuántas cosas más, y lo que estábamos proponiendo era en esta línea, que no coincide al cien por cien, y ahora le explicaré en qué no coincidimos, pero, más o menos, en la misma línea. Entonces, ¡hombre!, a mí me gustaría que cuando le toque hablar al Portavoz del Partido Popular por lo menos reconozca que aquella propuesta que hicimos en abril no era tan oportunista e irresponsable, porque, además, entre otras cosas, fíjese que el Consejero iba a presentar las medidas en febrero. Nosotros hacemos la propuesta en abril, y nos dicen: "¡Ah, pero si esto lo está haciendo ya el Consejero, lo está haciendo la Consejería! Son ustedes unos irresponsables, unos oportunistas", y no sé cuántas cosas, pero luego se olvidan de las

medidas, y tenemos que volver de nuevo a debatirlas, eso sí, con una propuesta nada oportunista del Partido Popular hace poco, ahora en octubre, una propuesta nada "oportunistá", entre comillas, que es a la que se refiere precisamente el documento en el preámbulo.

A mí no me parecería mal que de esto hiciera un pequeño reconocimiento al Gobierno, y en ese preámbulo por lo menos dijera que en la Asamblea de Madrid esto se ha debatido, no digo ya a instancias de la oposición y del Partido Socialista, porque entiendo que eso no lo va a hacer, pero por lo menos que diga que se ha debatido en la Asamblea de Madrid a instancias de los Grupos Parlamentarios, y así entramos todos y podemos decir que lo hemos debatido muchas veces. En cualquier caso, en esa proposición no de ley que nosotros votamos, puesto que ustedes aceptaron las enmiendas -ya le diré cómo ha quedado eso-, desde nuestro punto de vista lo que planteábamos era una cuestión bastante más ambiciosa que la que ustedes nos han traído aquí; pero bueno, aunque sea parcialmente, parece que han ido en esa línea en este plan o en estas medidas que presentan, que no es exactamente el plan que acordamos en la Asamblea y que, además, va con retraso, porque habíamos hablado de dos meses y, si no me equivoco, creo que han pasado cuatro. En fin, insisto en que con todos estos inconvenientes, al menos parece que a última hora han empezado a caminar por una senda en la que creo que, en lo fundamental, coincidíamos los tres Grupos; y ahora le diré en qué no coincidimos.

Respecto a todo ese lío de hacer o de no hacer... Me parece que el Consejero ha ido bastante más adelante que su Grupo, aunque luego lo haya presentado tarde; pero al menos me da esa impresión y se lo quiero reconocer.

En cuanto al contenido, por entrar ya en el fondo de la cuestión, éste no es verdaderamente un plan; ustedes presentan tres ejes fundamentales: medidas adoptadas por las administraciones, medidas que tienen que ver con la demanda, educación y sensibilización. A nosotros nos parece que ahí falta un eje importantísimo para que esto fuera un plan integral, que es lo que nosotros planteábamos en esa proposición no de ley, y que es lo que hemos planteado después en la enmienda, y creemos que se ha aceptado. Para que esto fuera un plan integral que tuviera en cuenta la gestión sostenible del agua, tendrían que ir más allá y,

además, el señor Consejero podría haber aprovechado no solamente su condición de Presidente del Canal, sino precisamente eso: su condición de Consejero, y haber aplicado también medidas sobre las aguas superficiales, sobre las aguas subterráneas, sobre todos los recursos de agua de la Comunidad de Madrid; haber tenido en cuenta esa gestión integral a la hora de considerar los usos para la agricultura u otros usos que aquí, en principio -yo también lo he mirado por encima-, no se tienen en cuenta. Quizás por eso ha venido el fallo del asunto de los usos de ocio. Yo le reconozco la buena voluntad de acometer de una vez alguna política en cuanto al uso de agua para fines de ocio; se lo reconozco, pero, desde luego, creo que se queda a medio camino; sigue planteándose de una forma no cuestionada por estas medidas la existencia de nuevos campos de golf, cuando yo creo que es algo que debiera quedar absolutamente zanjado en las Comunidades Autónomas para el futuro. En esta Comunidad Autónoma, en la situación que tenemos ahora mismo, no debe haber más campos de golf de ninguna manera, no cabe la posibilidad. (*El Sr. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (Calvo Poch): ¿No debe haber más?.*) Nosotros pensamos que no; no en las condiciones actuales y, evidentemente, hay que tener en cuenta que éste es un uso no sostenible; es un uso no sostenible, al menos en las condiciones, insisto, actuales de posibilidades de consumo de agua, así como otros usos de ocio que son también insostenibles e incompatibles con un criterio de sostenibilidad, y que debería tenerse en cuenta para el futuro.

Lo que tampoco se toca para nada, y por lo menos debería dejarse apuntado, es el tema de cuál debería ser el horizonte de consumo, y de uso y utilización del agua, teniendo en cuenta que esto condiciona también lo que va a ser la utilización del territorio. Quiero decir con esto, que aquí falta otro pilar, que es el de la política territorial, o dicho de forma simplificada, ¿quién le pone el cascabel al señor Cortés? Puede haber una buena intención por parte de la Consejería de Medio Ambiente, e insisto en que se la reconocemos; sin embargo, la Consejería de Política Territorial -de Urbanismo en este caso- está trabajando en una línea que no tiene nada que ver con la sostenibilidad. Nos estamos encontrando con el crecimiento desmesurado, por ejemplo, de urbanizaciones en la zona más cercana a las fuentes de agua de la Comunidad de Madrid, a las zonas montañosas, a las zonas de la sierra, y

con el crecimiento desmesurado y descomunal de los nuevos planes de vivienda que no tienen en cuenta estos líos en los recursos. Es decir, este plan puede ser papel mojado si no hay unas previsiones y un planteamiento de la sostenibilidad que integre todas las previsiones, tanto desde el punto de vista puramente medioambiental, como desde el punto de vista territorial o de la política urbanística. De este modo se está planteando por la Consejería una política de gestión del medio ambiente que, sin duda, no es interesante, en la que coincidimos en gran parte, pero que no va a ser una política de sostenibilidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya finalizando.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Voy terminando, señor Presidente. Por tanto, señor Consejero, creemos que falta un cuarto pilar, un cuarto eje en este plan; que falta audacia en cuanto a abordar este problema de la utilización del agua para fines de ocio; falta incluir aspectos como el que he referido anteriormente, y entender que dentro de la sostenibilidad, y aunque se cita de pasada, hay que considerar los ríos, hay que considerar las aguas superficiales, como he dicho anteriormente, las lagunas; hay que considerar un plan para esa restauración y recuperación de ríos y de lagunas, la utilización que se puede dar o no en esos campos, y añadir la garantía del funcionamiento de los ecosistemas fluviales; está citado, pero no con esas palabras de garantizar el funcionamiento de los ecosistemas fluviales, que son siempre los que sufren finalmente, y que, aunque se reconoce en el documento -y digo que también lo he visto por encima nada más, no me acuse si me he saltado algo, o no me riña usted mucho si me he saltado algo, porque visto ahora en un ratito la verdad es que da para poco; a lo mejor no lo he leído en profundidad-, falta ciertamente garantizar ese funcionamiento de los ecosistemas fluviales que siempre hemos tratado aquí en esta Cámara, por ejemplo, en relación con el río Jarama, que en algunos sitios termina desapareciendo, sencillamente.

Por último, en los objetivos de reducción y de sostenibilidad, creemos que hay un error de cálculo. Hay cálculos del Canal de Isabel II que planteaban alcanzar en el 2012 -y no tengo aquí los datos pero, evidentemente, estamos trabajando con

estos papeles puestos encima de la mesa ahora mismo- los 900 hectómetros cúbicos, llegar al objetivo de los 900; es decir, agotar prácticamente la capacidad de embalse total que tiene la Comunidad de Madrid. Hay documentos anteriores; quizá se debería haber reflejado o reflejar cómo cambia la política y los objetivos de la Comunidad de Madrid; es decir, no se puede plantear que el objetivo del 2012 -yo no creo recordar que en ningún documento figurasen- eran los 674 hectómetros cúbicos, más bien creo recordar que hablábamos de los 900. Si es sobre 674 hectómetros cúbicos, desde luego, estamos hablando de una reducción en torno al 10 por ciento que también si es sobre 674 es escasa; nosotros creemos que se puede ir a un objetivo mucho más ambicioso, pero insisto en que hay que tomar medidas sobre otros pilares y sobre otros ejes que el plan no plantea exactamente.

Resumo diciéndole que en principio nos parece insuficiente, nos parece poco ambicioso, nos parece tímido, y, aunque reconocemos que va en la línea de lo que nosotros habíamos planteado, creemos que verdaderamente se queda a medio camino entre lo que podría ser un verdadero plan integral de gestión del agua desde un punto de vista de la sostenibilidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por asistir a la comparecencia pedida por mi Grupo Parlamentario, como lo ha hecho antes a la solicitada por el Grupo Socialista. Voy a hacer un breve comentario sobre lo que ha dicho el señor Setién. Se ha dedicado a hacer historia para decir al final que le parecía bien, aunque no estaba de acuerdo en algunas de las partes del documento, tan amplio, entregado, pero yo creo que al final lo que le pasa al señor Setién es que le falta reconocer un trabajo bien hecho por el Gobierno, y de lo que está lleno es de nostalgia y de melancolía en este asunto. Es decir, no creo que haya que explicitar nada más, porque si hablamos de los beneficios de la empresa, en este caso el Canal de Isabel II, es bien cierto que todos los beneficios se reinvierten en la propia agua, ya sea en el Plan de Ríos, con aquel 33 por ciento

aprobado por una proposición no de ley que se aprobó en esta Comisión, no en el Pleno, y que el resto se reinvierte en la mejora de infraestructuras y que se va a seguir reinvertiendo. Por lo tanto, el Canal, como sabemos todos, tiene un beneficio económico que se dedica a la realización de un beneficio social para todos los madrileños.

El señor Díez Olazábal ha empezado igual, haciendo también historia, no sé si es que también le mueve la nostalgia y la melancolía, pero me parece bien, porque, claro, al fin y al cabo el que ha hecho el plan ha sido este Gobierno del Partido Popular, y nunca antes había habido un plan en esta Comunidad tan riguroso, tan serio y tan ambicioso. La verdad es que el plan no llega tarde, porque se aprobó la proposición no de ley el 17 de octubre y el plan ha sido presentado por el Gobierno de la Comunidad hace quince días; por lo tanto, no llega tarde; ojalá todos los planes que se han solicitado en esta Cámara a lo largo de todas las Legislaturas de vida de esta Asamblea de Madrid se hubieran presentado con la celeridad, la premura y la aceptación del tiempo marcado por la propia Asamblea de común acuerdo con todos.

Por otro lado, si me lo permite, sí le tengo que decir, porque aparece en la página 3, que el plan hace mención a que el mismo se aprobó por la Asamblea de Madrid; no dice a iniciativa de quién, sino por la Asamblea de Madrid. La Asamblea de Madrid la componen los Grupos Parlamentarios, y la voluntad la forman sus representantes mayoritariamente, y, además, en este caso fueron todos, no hubo abstenciones ni votos en contra. Por lo tanto, creo que su pequeña cuita está salvada.

El señor Díez Olazábal dice que faltan medidas sobre los sistemas fluviales, los ecosistemas y los acuíferos. Yo creo que no; creo que hay una parte muy importante en la que se habla de la demanda ambiental de los ríos. Efectivamente, a lo mejor se podría ampliar, pero creo que está contemplado en el plan, y lo he visto al echarle una ojeada hace diez minutos cuando nos lo han entregado.

Creo que no es justo cuando dice que la Consejería de Medio Ambiente va detrás de la Consejería de Política Territorial, que es como se denominaba antes, y de Ordenación del Territorio, porque creo que cada día es más una política transversal, y creo, además, que este plan va a ser un instrumento muy útil para ejecutar la Ley de Evaluación Ambiental, que lleva ya ocho meses en

vigor, porque le va a dotar de instrumentos a la hora de realizar análisis ambientales, estudios de incidencia ambiental, y va a ser también un instrumento muy importante a la hora de planificar urbanísticamente, contrariamente a lo que usted plantea. Creo que aquí se va a dotar a la Consejería de Medio Ambiente, una vez que se apruebe el decreto, de esos instrumentos, que serán muy útiles a la hora de hacer esos estudios de incidencia ambiental o de análisis ambiental sobre cualquier plan o programa del Gobierno o de los Ayuntamientos.

Muy brevemente, quiero agradecer al señor Consejero que se nos haya entregado la documentación. Este Grupo Parlamentario no la había solicitado, pero quiero agradecerla porque hemos tenido oportunidad de compartirla con todos los Grupos Parlamentarios.

Finalizo, señor Consejero, señor Presidente, haciéndome unas breves preguntas, solamente tres o cuatro: ¿Este es un conjunto de medidas sobre qué hacer con el agua en la Comunidad de Madrid? Sí; yo creo que aquí se aportan un conjunto de medidas sobre qué hacer con el agua. ¿Con el conjunto de medidas que ha presentado el Consejo de Gobierno vamos a garantizar el abastecimiento? Sí. Y, además de garantizar el abastecimiento, ¿vamos a conseguir parar y reducir la demanda de agua hasta límites no tolerables? Pues yo creo que también. ¿Se crean los instrumentos necesarios que se verificarán en el decreto que próximamente apruebe el Consejo de Gobierno para conseguir los objetivos marcados en el plan? Yo creo que también. Por lo tanto, en nombre de nuestro Grupo Parlamentario, que es el que tuvo la iniciativa, aunque compartida en la votación con el resto de los Grupos Parlamentarios, quiero agradecer y felicitar al Gobierno por este conjunto de medidas para el uso eficiente de la gestión de la demanda del agua en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, para contestar a los diferentes Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Empiezo por agradecer al Grupo

Parlamentario Popular las preguntas que me ha realizado y, sobre todo, que el señor Portavoz se las haya contestado, porque así podré abreviar mi tiempo de contestación.

Respecto a lo que ha afirmado el Portavoz de Izquierda Unida y el del Grupo Socialista, se les acaba de dar la documentación, y es cierto, pero, si ustedes recuerdan, yo, en mi intervención inicial, he manifestado que esto todavía se está traduciendo a decreto, excepto en las dos medidas de las tarifas: la tarifa estacional y la tarifa de reutilización de aguas, que ya se han aprobado porque había que aprobar las tarifas para este año en el mes de diciembre. En cuanto al resto de las medidas, será el nuevo decreto el que las traduzca de verdad al cuerpo normativo de nuestra Comunidad. Por lo tanto, todavía estamos a tiempo de introducir modificaciones o, incluso, de introducir novedades, siempre y cuando, evidentemente, no sean estructurales o contradictorias con alguna de las medidas.

No voy a entrar en cuestiones que hemos debatido en múltiples ocasiones porque creo que sería absurdo y, además, el tiempo no me ayuda, pero sí quiero contestar a alguna de las preguntas que todavía tengo pendientes; quiero aclararle al Portavoz de Izquierda Unida, al que le agradezco que haga una lectura positiva, aunque rápida, del conjunto del documento, que, evidentemente, las causas del incremento del consumo no son solamente el incremento de población, sino también el incremento de actividad industrial, y es que se ha variado la tipología de la vivienda quizá en exceso en los últimos años.

También dice que no ha habido una política sobre la demanda, y yo quiero decirle que, cuando llegué a la Presidencia del Canal, me dí cuenta de que, aunque quedaban muchas cosas por hacer, no solamente quien me había precedido en ese cargo en gobiernos del Partido Popular, sino quienes me habían precedido en ese cargo, incluso de gobiernos anteriores, de gobiernos del Partido Socialista, ya habían iniciado políticas para la contención del consumo, medidas que tenían en la demanda su objetivo principal, de forma más tímida en un principio y que, poco a poco, se ha ido consolidando con el paso de los años. Pero quiero decirle que ni siquiera en este caso las he descubierto yo, y todavía quedan miembros en el Consejo de Administración del Canal que pueden dar buena prueba de ello, y, además, sería injusto

que no les reconociéramos ese mérito.

Yo ya sé que usted está en contra del Plan Hidrológico Nacional, y en el documento no se hace ninguna apuesta por ningún embalse, Señoría; lo único que se deja es la constatación, porque eso no es criticable. ¡Hombre!, es criticable si, como usted bien dice, no se pone nunca en marcha. Yo no sé si se pondrá en marcha o no, pero sí sé que no es mi problema ni en estos momentos mi preocupación.

Lo que sí es cierto, por obvio, es que la ley que aprueba el Plan Hidrológico Nacional contiene una presa en Venta del Obispo. Yo no sé si se hará o no se hará, pero lo único que constatamos es que está en el Plan Hidrológico, y también le puedo constatar que ya he firmado convenios para poner en marcha el resto de las obras del Plan Hidrológico -de las más importantes, me refiero-; por ejemplo, la construcción del segundo anillo, es decir, lo que familiarmente llamamos como M-50, y también hemos firmado el convenio con el Ministerio, a través de la Sociedad Aguas del Tajo, para poner en marcha la nueva arteria abductora de extracciones de aguas subterráneas del Guadarrama. Esas dos obras, que, fundamentalmente, son obras de infraestructura necesarias, en el caso de la M-50 del agua, para satisfacer las necesidades que nos crearán los nuevos desarrollos urbanísticos... Y, Señoría, no en municipios donde gobierna mi partido. Que el Canal de Isabel II y el Ministerio de Medio Ambiente sean capaces de hacer la M-50 del agua dependerá de que crezca el pueblo que preside como Alcalde el Portavoz del Partido Socialista en esta comparecencia, porque en estos momentos la M-40 está prácticamente saturada en cuanto a sus niveles de abastecimiento. Si con la M-50 no se acometen los desarrollos urbanos de San Fernando de Henares, de Fuenlabrada, de Leganés, de Parla, es decir, de los municipios de los que ustedes tanto se preocupan para hablar de que el crecimiento sea sostenible, lo primero que no tendrán será la garantía del recurso. Evidentemente, yo no voy a entrar a discutir con usted sobre el tema de los embalses, porque no es el objetivo de hoy, y, a lo mejor, porque no discutimos; lo que yo constato es que en el Plan Hidrológico está, y que en los convenios que he firmado con el Ministerio, a través de la Sociedad Aguas del Tajo, me limito a lo que es mi responsabilidad, que es la M-50 del agua como una de las infraestructuras más necesarias para garantizar el crecimiento de esta Comunidad, e, incluso, la arteria abductora para sacar más

provecho de una fuente de recursos estratégica para épocas de sequía, con la que ya contamos, como son los pozos de aguas subterráneas del Guadarrama. Por lo tanto, si usted quiere decir que no se construirá, no se construirá; desde luego, yo no voy a debatir de algo que no es de mi competencia ni de mi responsabilidad, y sobre la que no tengo que firmar ningún convenio. En lo que es mi competencia y responsabilidad, está ya firmado.

También usted dice “ni un campo de golf más”, como me ha extrañado oír decírselo también al señor Díez Olazábal. Evidentemente, yo estoy de acuerdo con usted en que ni un campo de golf más sin agua reutilizada. Usted ya directamente se opone a los campos de golf. Usted sabrá por qué les tiene tanta manía; yo le cojo manía a otras cosas, pero no, apriorísticamente, a ninguna actividad, y, de hecho, ya no se están aprobando ni se van a aprobar campos de golf que no garanticen que su riego es posible con aguas reutilizadas, es decir, recicladas con el terciario de la correspondiente depuradora. Ahora bien, yo creo que el señor Díez Olazábal ha hecho una afirmación que deberá aclarar algún día, porque hay múltiples alcaldes, múltiples municipios regentados por su partido que proponen la creación de campos de golf en sus nuevos planeamientos urbanos, y no uno, sino hasta varios, como, por ejemplo, Alcalá de Henares; quizá sea un descrédito para quien gobierna en este tipo de Ayuntamientos.

Pero no le voy a poner más ejemplos, porque creo que no viene al caso. Eso sí, quiero poner a Alcalá de Henares como ejemplo de gestión del agua, de todo lo contrario a lo que ustedes dicen presumir que han sido durante mucho tiempo, que no lo fueron mientras gobernaron ni lo son en donde tienen responsabilidades de gobierno, donde de verdad -y usted lo sabe- hay que tomar importantes decisiones respecto a la gestión del agua, porque Alcalá de Henares es la única ciudad de la Comunidad de Madrid de entidad, en cuanto a número de habitantes, a la que no abastece el Canal de Isabel II, y usted y yo sabemos por qué, y, desde luego, no es por mi culpa.

Estoy de acuerdo con ustedes en que no se haga ni un campo de golf más que no esté regado con agua reciclada con la utilización de una depuradora. Estoy de acuerdo con ustedes en que hay que respetar la legalidad, señor Setién. Cuando a los campos de golf se les acaben las concesiones

de explotación de pozos, que no tienen porque se las haya dado esta Consejería, ni el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino que les han concedido antiguos responsables de otras Administraciones Públicas cuando estaban gobernadas por otros responsables, porque todavía los responsables de las aguas subterráneas siguen siendo de las Confederaciones Hidrográficas; cuando se extingan esas concesiones en lugar de prorrogarlas habrá que introducir, a su vez, los elementos de riego a través de agua reciclada. Con lo cual, lo que creo que les diferencia a ustedes de nosotros es que nosotros tenemos que tomar las decisiones con la responsabilidad de gobernar, y ustedes saben perfectamente que no solamente no las tienen que tomar, sino que no las tendrán que tomar y por eso hacen las afirmaciones que hacen, porque sino, no lo entiendo; porque, además, donde gobiernan no son consecuentes con las afirmaciones que hacen.

Le prometo, señor Díez Olazábal, que en el documento definitivo se hablará de los Grupos Parlamentarios, y se dirá, porque es cierto, y lo que es cierto no puede negarse. Usted dice que tendríamos que haber sido más ambiciosos. Dice que es la primera vez que oye a un Consejero de mi Partido hablar de sostenibilidad; que conste que yo a usted, también. Le he oído decir muchas cosas en torno al medio ambiente que no respaldan compañeros de su partido, lo que he dicho de los campos de golf y otras muchas cosas. No se crea que el discurso de la sostenibilidad es una novedad del Partido Socialista, a lo mejor desde que usted está en el Partido Socialista lo considera habitual, pero a lo mejor no antes, y, como no hace tanto tiempo de eso, quizás convenga recordarlo. Se lo digo porque lo que me achaca usted a mí se lo puedo achacar yo a usted. Ahora el señor Garrido se me va a ofender, y no es lo que yo quería.

Usted dice que para que fuera un plan tendría que ir más allá; ha ido todo lo más allá, señor Díez Olazábal, que puede. En agricultura no nos podemos meter, porque no somos competentes en la materia de los riegos agrícolas, será el Ministerio, serán otras las Administraciones que, en todo caso, tendrán que, en coherencia con este conjunto de medidas, aplicar otras que sean coherentes con ellas. Le tengo que dar un dato muy importante, así como en el conjunto de España todavía cerca del 70 por ciento -si el señor Setién no me corrige, que sabe que se acuerda de las fechas-, de los usos del agua está ligado a los usos agrícolas y sólo el 30 a

otros usos industriales o domésticos, en Madrid es justo lo contrario; es decir, yo creo que menos del 30 por ciento del uso del agua se destina a usos agrícolas, y el resto se destina a consumos urbanos o industriales; por tanto, las medidas que a lo mejor en Castilla-La Mancha son las necesarias, no son necesarias en la Comunidad de Madrid; es decir, nosotros hemos adoptado estas medidas en el ámbito en el que se producen los mayores consumos en nuestra Comunidad que no es en los agrícolas, pero aun dándole parte de la razón que pueda tener respecto a que hay que tomar medidas en este campo, no somos nosotros los que las tenemos que tomar; por tanto, de la falta de presencia de este tipo de medidas en el conjunto de medidas que yo le he presentado no puede derivarse que no sea un plan integral.

En cuanto a los fines de ocio, creo que ya le he contestado. Usted ha dicho: "no es que haya faltado audacia, falta coherencia". Creo que usted debería matizar su afirmación, y que el tiempo le obligará a hacerlo.

Ha hablado también de política territorial. Mire, si alguien ha introducido elementos de garantía de sostenibilidad en la ordenación del territorio sin ser una competencia de mi Consejería ha sido quien le habla. Yo soy un ferviente defensor de que la ordenación del territorio, cuando menos, acabara siendo una competencia compartida entre el órgano urbanístico y el órgano ambiental. El señor Setién nos diría que sólo del órgano ambiental, pero vamos a dejarlo en que aspiro a que en un tiempo sea una competencia compartida. Si alguien ha introducido la sostenibilidad en el planeamiento de la política territorial ha sido quien le habla, en la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, aunque usted no la apoyara, a través de la figura del análisis ambiental y a través de una regulación mucho más extensiva del procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Por tanto, es verdad que no es mía la competencia de Ordenación del Territorio, pero el decreto de saneamiento que usted sabe, como Alcalde, que hay que cumplirlo, porque ahora ningún desarrollo urbano se autoriza, entre otras cosas, sin que tenga garantizada su depuración, y los análisis ambientales que se hacen a los instrumentos de planeamiento, como los planes, las modificaciones o los instrumentos de planeamiento en general, sí se tendrán en cuenta, o se podrán tener en cuenta criterios como el que usted dice de abastecimiento; luego fijese usted si hemos sido

rápidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Ya voy terminando. Respecto a considerar los ríos como arterias de vida, no hace falta ni que hablemos un minuto más. ¿Sabe usted en qué año se produce, por primera vez, el esfuerzo de satisfacer la demanda ambiental del Jarama, a pesar de estar por debajo del umbral que la Confederación Hidrográfica del Tajo marcó en el Plan Integral con el Plan Hidrológico del Tajo, para dar y satisfacer ese caudal ambiental, que a mí no me gusta llamarle así, sino satisfacer la demanda ambiental del río Jarama? ¿Sabe en qué año se ha producido, por primera vez, y, además, en una época de sequía? ¿Sabe usted en qué año se ha producido por primera vez? En el año 2002. Luego, gracias por haberme pedido lo que ya se ha concedido el año pasado, por primera vez en la historia del Canal, que no lo ha presidido quien le habla durante los últimos 150 años en que existe, sin embargo, desde el Vado y desde Valdentaless se ha suministrado la demanda ambiental del río Jarama por primera vez desde que existe el Canal. Luego, no crea usted que esto no es coherente, además del grado de conciencia que este Gobierno también tiene de satisfacer las demandas ambientales de nuestros ríos como verdaderas arterias de vida y no como simples canales para el transporte de agua, sino que, además, se demuestra con que todos los cauces de nuestros principales ríos han sido propuestos a la Unión Europea para que entren a formar parte de la red Natura 2000, a través de la propuesta del LIC que hemos hecho coherentemente, y eso también se ha hecho en los últimos cinco años, no se había hecho antes. Precisamente por eso, todos los cauces y todo el cauce del Jarama, está considerado como lugar de importancia comunitaria en virtud de la propuesta que hizo este Gobierno hace escasamente tres años y medio.

Nada más. Acepto y agradezco las buenas palabras y, repito, porque además, lo digo con sinceridad, que este conjunto de medidas está abierto a la aportación, a la rectificación y su aumento en la medida en la que los Grupos sean capaces de seguir haciendo propuestas como lo han

hecho en este campo desde hace mucho tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

Designación de la ponencia encargada de estudiar la Proposición de Ley de ampliación del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

———— **PROPL-3/00 RGEP. 2618 (V)** ————

¿Por el Grupo de Izquierda Unida?

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Por Izquierda Unida, Julio Setién y Dolores Ruano.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Socialista?

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Por el Grupo Socialista, Encarnación Moya y Francisco Garrido.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Popular?

El Sr. **SANZ PINACHO**: Francisco Vindel y Roberto Sanz Pinacho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos, a continuación, a las preguntas, concretamente al segundo punto del Orden del Día.

Pregunta para Respuesta Oral en Comisión a iniciativa de Sr. Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda unida, al Gobierno, sobre existencia de algún criterio definido por la Consejería, sobre el impacto ambiental que supondría la construcción de un campo de golf en Tres Cantos.

———— **PCOC-18/03 RGEP. 148 (V)** ————

Señor Setién, ¿quiere usted ampliar la pregunta? (*Denegaciones.*) Tiene usted la palabra,

señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Muchas gracias, señor Presidente. El proyecto al que hace referencia consiste en la construcción de un campo de golf en el paraje Parque del Este, de Tres Cantos, entre la urbanización Soto de Viñuelas y el polígono industrial ubicado al este del casco urbano de Tres Cantos, con el objeto de dar respuesta al creciente interés de la población por la práctica del golf.

El expediente relativo a la evaluación de impacto ambiental del proyecto de campo de golf, 18 hoyos, "pitch and path", de 9 hoyos en Tres Cantos, promovido por el Ayuntamiento de dicho municipio, se inició con la presentación de la memoria resumen del proyecto el 6 de febrero de 2002. Tras el período de consulta, de 6 de agosto de 2002, el promotor remitió a la Consejería de Medio Ambiente el estudio de impacto ambiental, haciéndose público en el Boletín, el 14 de noviembre de 2002, cuya actuación comprende una superficie de 606.108 metros cuadrados, de los que 450.000 estarán sembrados.

Se prevé la instalación de un campo de golf de 18 hoyos, un campo de prácticas, un "pitch and path" de 9 hoyos, y "greens" de prácticas. Igualmente se han diseñado dos lagos con una capacidad conjunta de 17.803 metros cúbicos y 3,5 metros de profundidad, pudiendo albergar el volumen preciso para 40 días de riego. Las instalaciones se han diseñado para acoger un máximo de 310 jugadores por día, cada uno de ellos acompañado de entre una y tres personas más. Para la redacción de la declaración de impacto ambiental se han valorado especialmente los siguientes temas: la fractura de la estructura original de los suelos; el importante movimiento de tierras que se pretende y su afección superficial; los volúmenes de agua que se precisan y que no resultan acordes con el emplazamiento en que se sitúan; el riesgo de contaminación por vectores a especies amenazadas; el riesgo de contaminación de aguas subterráneas; el paisaje que se genera, que, pese a la posible alta calidad estética, no reflejaría el equilibrio de las especies con su medio ambiente, y el riesgo de afección a un espacio próximo y de gran calidad ambiental, como es el Soto de Viñuelas.

Con este estudio pormenorizado, tenga usted por seguro que vamos a determinar con

absoluta fiabilidad la sostenibilidad, en su caso, de este proyecto en el que se conjugan conceptos tales como ocio, turismo, deporte, pero que todos ellos han de ser conjugados desde una perspectiva medioambiental.

La posición definitiva de mi Consejería -yo ya me puedo imaginar la suya- no se la puedo transmitir todavía, si bien permítame recordarle que el Consejo de Gobierno ha demostrado ya en numerosas ocasiones su sensibilidad ambiental en este tipo de proyectos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Sinceramente creo, señor Consejero, que para que la palabra sostenibilidad no termine en un sarcasmo, lógicamente este campo de golf debe ser denegado desde criterios sostenibles. Está en territorio del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, es decir, sería una auténtica agresión -si no recuerdo mal creo que es el primer campo de golf que se plantea dentro del Parque de la Cuenca Alta del Manzanares-, sentaría muy mal precedente y está en una zona verde pública. Hay quien discute en estos momentos la fuerza política que gobierna el Ayuntamiento de Tres Cantos, y estaba planteando en los medios de comunicación la posibilidad de darle un barniz sostenible al campo de golf sobre la base, por ejemplo, de ponerle a cada hoyo y a cada calle el nombre de algún animal protegido, y cosas así. Eso sí es un sarcasmo. Eso supone ya directamente una auténtica ofensa para todos aquellos que defendemos el medio ambiente, porque, efectivamente, lo que tiene de verde el golf -y no es ninguna manía de este Diputado, ni mucho menos- es solamente el color de los campos.

Un campo de golf supone, efectivamente, un desmonte importante, supone la eliminación de la vegetación natural que allí exista, en este caso, arbustiva y algunos árboles, encina básicamente; supone una enorme utilización del agua. Podemos decir: "Bueno, se usa el agua reutilizada"; pero, desde un criterio de sostenibilidad de los cursos de agua nosotros sabemos que el agua reutilizada por la Comunidad de Madrid, en el conjunto de la Comunidad de Madrid, es precisamente una buena parte de los caudales reales que tienen los ríos que

transcurren por la Comunidad de Madrid, por lo tanto, el agua que finalmente puede llegar a otras Comunidades Autónomas. No tenemos ningún derecho, sobre la base de consumos que no sean realmente necesarios para el conjunto de la población, sobre la base de consumos que tienen además, como ahora veremos, otros impactos, no tenemos ningún derecho a restar ese agua a los caudales reales de los ríos.

Supone, además, que sólo pueden crecer dos variedades de césped y eso supone la utilización intensa de herbicidas para eliminar cualquier otro tipo de césped que no sea el "green", el que da el específico color; supone, para darle verde al corte y para que no ataquen los hongos a los cortes de las hierbas, cortes que tienen que ser prácticamente diarios, la utilización de una gran cantidad de fungicidas; supone que, para que tenga la lisura que tiene el césped de un campo de golf, se necesita introducir en el terreno una gran cantidad de enematicidas, una cantidad de bellocidas, frente a todo tipo de micromamíferos -conejos, etcétera-; impedir el paso de cualquier tipo de fauna, etcétera que hace que, en el fondo, un campo de golf sea una especie de fábrica química puesta al revés.

Lo he repetido aquí muchas veces, no es tampoco propaganda electoral, es algo que creemos profundamente y que, por tanto, deberíamos intentar que se eliminara en esta Comunidad, seguramente en otras zonas del país y en otros países, sin ninguna duda -yo lo he conocido-, es perfectamente posible un campo de golf con absoluta sostenibilidad ambiental, pero no es el caso de nuestra Comunidad. Desde luego, no puede ser el caso de un área que está pegada al monte Viñuelas, un área que desde el punto de vista de los acuíferos está absolutamente ligada al monte Viñuelas, a una zona de especial protección de aves, que forma parte desde el punto de vista ecosistémico al monte de El Pardo, con unos valores ambientales y ecológicos y con la presencia de importantísimos ejemplares de especies de un valor ecológico inmenso, porque son algunas de las aves que están en peligro de extinción incluso a nivel mundial; y por lo que puede suponer -un campo de golf casi nunca está en el campo, para entendernos- de avanzada para un posible complejo de ocio y comercio ligado también al campo de golf, ya se está hablando de ello.

Estamos hablando, por tanto, de una agresión ambiental de primer orden que está siendo contestada masivamente por los ciudadanos de Tres

Cantos y por la oposición de Tres Cantos, y contestada no desde un punto de vista puramente de oposición, sino contestada porque supone una auténtica barbaridad desde el punto de vista ecológico. Es decir, si queremos defender realmente el parque regional...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Setién, vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino inmediatamente. Si queremos defender un uso sostenible del territorio, de ese territorio que es un espacio, además, especialmente protegido, que es reserva de la biosfera, etcétera, este campo de golf no puede llegar nunca a construirse. Creo que, independientemente del debate que hemos tenido antes, es evidente que, si de algún campo de golf tiene que ser paralizada su construcción, tiene que ser precisamente éste y eso es, lógicamente, lo que planteamos a la Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Señor Setién, sólo tengo una preocupación en este caso, que se llama Soto de Viñuelas y arroyo de Viñuelas; ésa es mi preocupación y mi compromiso.

El proyecto plantea una confrontación de juicios y de opiniones, pero yo les puedo garantizar que las alegaciones que se han presentado al proyecto se están analizando de forma meticulosa por parte de los técnicos de la Consejería. Estoy absolutamente seguro de cuál sería su criterio definitivo frente a la cuestión que hoy se plantea, incluso antes siquiera de la existencia de cualquier plan para construir un campo de golf, como ya ha manifestado antes, pero yo no puedo prejuzgar, me limito a cumplir la ley y a esperar la resolución definitiva del procedimiento, que a día de hoy todavía no ha finalizado, y no falta mucho.

Sé que son muchas las opiniones que se han vertido, según cómo se mire la cuestión, con mayor o con menor agrado. Por ejemplo, quiero mencionar la objeción que señala en relación a que

la realización de este proyecto supondría la destrucción de arbolado y de un ecosistema en regeneración, así como la eliminación de recientes repoblaciones forestales, y a este respecto en el proyecto se contempla, y contemplamos, que aquellos ejemplares que no se pueden conservar sean trasplantados, indicando, además, que la realización del proyecto pueda suponer la reforestación de una gran cantidad de arbolado autóctono.

Indudablemente, el consumo del agua va a ser el factor decisivo. Le repito: mi compromiso es el arroyo de Viñuelas, y, por lo tanto, el ecosistema que está ligado al mantenimiento de ese arroyo como arteria de vida, precisamente un arroyo en el que no ha estado ausente la intervención de esta Consejería, de este Gobierno de la Comunidad de Madrid, donde, en años pasados, buena parte de nuestros planes de ríos se han dirigido precisamente a la recuperación de este arroyo. Por tanto, en el proyecto se explica que el campo se regará con agua reciclada procedente de la depuradora de aguas residuales de Tres Cantos, ubicada junto al campo, e indica que el proyecto del campo de golf prevé la construcción de las instalaciones necesarias para el tratamiento terciario.

En este punto, les adelanto que contamos con dos informes: según los técnicos de la Consejería, la dotación de agua, procedente de la depuradora de Tres Cantos, requerida para el riego de las superficies deportivas ascendería a un mínimo de 405.000 metros cúbicos; agua que deberá haberse sometido a un tratamiento terciario de desinfección. Por otro lado, el informe del Canal de Isabel II cifra las necesidades de agua de riego en 410.000 metros cúbicos -un poco más-, indicando que es un volumen muy superior al que se deduce de aplicar la normativa establecida por el Plan Hidrológico del Tajo -del que usted tantas veces abomina-, el cual limita la dotación de agua para este uso a 9.000 metros cúbicos/hectárea/año, y que, aplicado a la superficie de riego del proyecto, supondría un volumen máximo anual de 337.810 metros cúbicos. Evidentemente, esto tendría que ser compatible con el mantenimiento de la demanda ambiental del arroyo de Viñuelas.

Obviamente, hoy he comparecido para explicar la estrategia de gestión de demanda del agua, y entenderá perfectamente el compromiso que este Gobierno tiene asumido con el recurso del que hablamos; por lo tanto, la obligación de establecer el

riego con agua reciclada para todas las zonas donde no sea imprescindible utilizar agua potable, como es el caso del campo de golf, se llevará hasta su último extremo. No obstante, yo entiendo que, si usted se opuso a la Ley de Evaluación Ambiental, tampoco debería estar ahora conforme con el procedimiento que le permitirá a esta Consejería hacer valer el criterio que precisamente usted ahora me exige; el criterio de garantizar la utilización de agua reciclada para este campo, es posible que me lo haga por una ley que usted no apoyó en el Pleno de esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta de Contestación Oral en Comisión, a iniciativa de D. Julio Setién Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, dirigida al Gobierno, sobre posición de la Consejería sobre las posibles alternativas propuestas por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para la llamada "variante de Pelayos de la Presa", en la carretera M-501.

————— **PCOC-17/03 RGEF. 147 (V)** —————

Señor Setién, ¿desea ampliar la pregunta?

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: No, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: En ese caso, tiene la palabra el señor Director General de Calidad y Evaluación Ambiental.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (López-Galiacho Perona): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a contestar sobre la posición de la Consejería y las diferentes alternativas propuestas por la Consejería de Obras Públicas, la Dirección General de Carreteras para la variante de Pelayos de la Presa. El expediente relativo a la evaluación de impacto ambiental de la variante M-501, en Pelayos de la Presa, se inició con la presentación por la Dirección General de Carreteras de la memoria resumen del

proyecto en fecha 6 de mayo del 97; tras la solicitud de sugerencias a diferentes organismos, y su posterior remisión al promotor, éste envió el estudio de impacto ambiental del proyecto en cuestión con fecha 13 de enero del 99. Se revisó el estudio de impacto ambiental y se envió al promotor, a la Dirección General de Carreteras, para su sometimiento a información pública, la cual se publicó el 18 de enero del 99; el 15 de abril de ese mismo año, la Dirección General de Carreteras remite el resultado de dicha información pública a esta Consejería, y, con fecha 18 de abril de 2000, se remite el informe contestando a las alegaciones recibidas.

El 16 de junio de ese mismo año se redacta la resolución de la declaración de impacto ambiental, en la que no se elige la alternativa propuesta en el estudio de impacto ambiental, sino una alternativa que discurre más cercana al casco urbano actual, por entender que es la que produciría un menor impacto ambiental. La alternativa propuesta en el estudio se situaba al sur del casco urbano, envolviendo en su interior a las viviendas de la Colonia de San Blas, y acercándose al monte. He traído algunos planos para que S.S. pueda observar cómo la alternativa que planteaba el estudio de impacto ambiental era la alternativa número 6, que englobaba todo lo que era suelo libre entre el casco urbano y el monte de Pelayos.

La alternativa 3, seleccionada en la declaración de impacto ambiental, se aproxima mucho más al casco urbano, cruzando la zona de la Colonia de San Blas, a través de un corredor existente carente de construcciones. Esta declaración de impacto ambiental se anunció en el Boletín de la Comunidad de Madrid, de fecha 5 de julio de 2000. Exactamente la alternativa 3 es la que tiene S.S. en este plano. Con fecha 14 de agosto de 2002, la Dirección General de Carreteras remite un informe relativo a una nueva propuesta alternativa y, por tanto, de modificación de la declaración de impacto ambiental en su calidad de promotor del proyecto, atendiendo a circunstancias sobrevenidas, dado que al realizar el proyecto de construcción se comprobó que la proximidad de la carretera a la Colonia de San Blas provocaría afecciones acústicas no deseables sobre la misma. La solución consiste en una solución intermedia, ya que pasaría por el exterior de la Colonia de San Blas, para luego continuar como en la opción elegida en la declaración de impacto ambiental. Con fecha 12 de

noviembre de 2002, se remite a la Dirección General de Carreteras un informe favorable a la propuesta de modificación de la DIA. Por último, quiero informarle de que con fecha 20 de enero de 2003 se publica en el Boletín de la Comunidad de Madrid el anuncio de la modificación de la declaración de impacto ambiental.

En este sentido, existe un plano que quizá sea el que más le pueda a usted venir mejor. (*Mostrando un plano a la sala.*) Ésta es la Colonia de San Blas, la variante primera es ésta verde -esto está, lógicamente, a escala-, y el problema que nos encontramos es que la carretera prácticamente, según el promotor, en este caso la Dirección General de Carreteras, no cabía en esta zona, y si cabía suponía una afección brutal a colonia. Como bien recordará la alternativa propuesta en su día de la declaración de impacto ambiental bajaba por aquí abajo (*Señalando el plano.*), cogía todos estos suelos, pasaba por debajo de esta colonia, y subía hacia arriba. Lo que hace aquí es que se mete justo salvando la colonia y rápidamente vuelve a subir al mismo trazado de la declaración de impacto ambiental. Es decir, exclusivamente se salva esta colonia. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Señor Setién, ¿quiere usted intervenir para alguna pregunta o aclaración?

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decir, en primer lugar, que hablamos de la M-501, es decir, hablamos de Pelayos de la Presa; hablamos, por tanto, de una zona de un enorme valor ecológico, y en este caso también paisajístico. ¿Cuál habría sido la alternativa óptima? Sin ninguna duda un túnel bajo una traza relativamente corta en el casco urbano de Pelayos de la Presa. Se habrían eliminado problemas acústicos, y habría salido posiblemente incluso más barato globalmente, desde el punto de vista exclusivamente de la construcción de la carretera, que las alternativas de las que estamos hablando.

Se podría haber trabajado prácticamente con una pequeña variante durante el tiempo en el que se hubiera hecho el túnel, y ya sabemos que la Consejería de Obras Públicas tunela a toda velocidad; por tanto, se podría haber hecho en un tiempo muy corto. Esa alternativa óptima no ha sido en ningún caso valorada, y yo creo que, desde ese

punto de vista, en mi opinión, debería la Consejería de Medio Ambiente haberla propuesto, precisamente porque era la alternativa que implicaba menor afección acústica, menor afección ambiental y menor afección paisajística. No se recoge así. La primera propuesta realizada en su momento por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes fue, evidentemente, una barbaridad; ésta no lo es mucho menos. Quiero decir que, en todo caso, la opción 3, la opción que la Consejería abordó y por la que optó en la primera declaración de impacto ambiental era bastante menos mala; era una opción de circunvalación real del casco urbano, sin más, y yo creo que era, dentro de la barbaridad que supone no haber hecho un túnel, que sería lo lógico, en cualquier caso es la que produce menor afección desde todos los puntos de vista. Naturalmente, la afección acústica se podría paliar de alguna manera, pero, en cualquier caso, hay que tener en cuenta que estamos hablando de la alternativa a una carretera existente hoy, que tiene una afección acústica muy importante sobre el conjunto de la población de Pelayos de la Presa.

Ahora, aparecen circunstancias sobrevenidas -es lo que se dice por parte de la Consejería de Obras Públicas-, y es el estudio de afección acústica. Yo no sé por qué ese estudio de afección acústica no estaba ya incluido en la declaración de impacto ambiental, o no se había tenido en cuenta por parte de la Consejería de Medio Ambiente en su primera declaración de impacto ambiental. Si es así, no es lógico que haya una nueva propuesta por parte de la Consejería de Obras Públicas, pero se hace la nueva propuesta por parte de la Consejería de Obras Públicas, como digo, que es muy similar a la propuesta inicial. El último plano que nos ha enseñado el señor Director General -y doy las gracias por ello- obedece a la realidad, evidentemente, pero la escala es tan grande que no se aprecia en él lo que se puede apreciar en un plano reducido como el que tengo aquí (*Mostrando un plano.*), que es el mismo que tiene usted, en el que, en mi opinión, se aprecia algo muy claro. No estamos hablando de rodear el pueblo, no estamos hablando de una circunvalación real, ni mucho menos; en mi opinión, estamos hablando de algo muy parecido a la alternativa 6, la inicial, que era realmente tremenda, muy agresiva, en una zona, como digo, de alto valor ecológico y también de muy alto valor paisajístico. Estamos hablando -y lo voy a decir con toda claridad- de una alternativa claramente especulativa, desde el punto

de vista del uso del territorio, frente a la alternativa que había en su día designado o por la que había optado la Consejería de Medio Ambiente y que nosotros apoyábamos frente a la que nos parecía más racional, que sería el túnel, como digo.

En cualquier caso, de lo que no cabe ninguna duda es de que estamos ante un posible auténtico pelotazo urbanístico; posiblemente, estamos hablando de 400 ó 500 hectáreas de terreno, de una burbuja de terreno muy importante, de terreno que hoy son praderías, pinos y algunas encinas; un auténtico pelotazo urbanístico, como digo, que seguramente va a beneficiar a algún personaje concreto, como se dice en el municipio; se habla de algún personaje concreto, de alguna residencia privada de ancianos, pero que, en cualquier caso, va a beneficiar, desde el punto de vista urbanístico, a determinados sectores de propietarios, y esa alternativa no tiene nada que ver, nada que ver, con la que se podría haber tomado con la misma minimización de la afección acústica, pero impidiendo que se convirtiera, como digo, en una burbuja especulativa.

Conclusión del asunto. Tal como está hoy, sinceramente, la declaración de impacto ambiental de la Consejería no vale para nada. El procedimiento -no le voy a llamar tramposo porque el señor Consejero me dijo antes que utilizaba palabras muy gruesas- voy a decir que es picaruelo; es decir, se someten unas alternativas reales a información pública, hay alegaciones, etcétera. La Consejería de Medio Ambiente emite una declaración de impacto ambiental y opta por una alternativa, pero a continuación la Consejería de Obras Públicas decide que no le gusta esa alternativa e impone otra, literalmente, pero esta segunda alternativa no se somete a información pública, ni, por lo tanto, a un período de alegaciones en el cual, lógicamente, pudiéramos habernos todos enterado de cuántos son los terrenos que se recalifican y quiénes son sus propietarios, para entender realmente lo que pasa aquí, porque, desde el punto de vista exclusivamente del transporte rodado, esta alternativa no tiene pies ni cabeza.

Estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de una burbuja especulativa que se abre sobre la base de una circunvalación evidentemente abusiva, y estamos hablando, en la práctica, si existiera así, no de una contradicción entre las dos Consejerías, porque no puede haber contradicción entre quien manda y quien obedece, y en este caso

quien manda y quien hace la política ambiental de la Comunidad de Madrid, por lo que se ve aquí, al menos en este caso, es la Consejería de Obras Públicas, y después la Consejería de Medio Ambiente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Setián, vaya finalizando.

El Sr. **SETIÁN MARTÍNEZ**: Dirá que hay que plantar algún arbolito en el entorno de la carretera que quede bien y, eso sí, que se use en los bordes de la carretera granito de la zona de Cadalso de los Vidrios, que quedará mucho más bonito. Ahora bien, insisto, y termino, lo que estamos diciendo aquí es que, frente a la opinión inicial de la Consejería de Medio Ambiente que nosotros apoyamos, se ha abierto paso otra opinión que no tiene nada que ver con los intereses públicos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, para contestar al señor Diputado, tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (López-Galiacho Perona): Gracias, señor Presidente. No voy a ir en la línea que ha seguido el Consejero; voy a intentar evitar comentarios sobre determinadas afirmaciones, y referirme exclusivamente al tema de las alternativas. Primero, en cuanto a lo que usted dice de la información pública, el ámbito no se cambia; todas las alternativas están dentro del mismo ámbito de estudio y, por tanto, la información pública no es necesaria, porque no hay un cambio en cuanto a lo que es el ámbito del proyecto. Segundo, sí se publica la declaración de impacto ambiental, y se publica también, como no puede ser de otra manera, la elección de la segunda alternativa con su plano correspondiente. Y tercero, insisto en que SS. SS. tiene que volver a ver los planos, porque la alternativa elegida finalmente... No conozco esos pelotazos urbanísticos... Usted tendrá más información que este Director General, pero yo me limito exclusivamente a analizar los estudios ambientales que se presentan a la misma escala (*Mostrando un plano.*) La alternativa elegida, con respecto a la alternativa propuesta por el órgano

promotor, es radicalmente diferente; radicalmente diferente, tanto en su diseño como en su ubicación: en sus cercanías al monte, en sus cercanías a los cascos urbanos, y prácticamente, la única variación que supone es la Colonia de San Blas.

Las escalas son las escalas; ésta es la escala de proyecto. (*El Sr. SETIÉN MARTÍNEZ: Éste es un plano de la Dirección General de Carreteras.*) Bueno, pero es que yo traigo uno mejor. Su Señoría tiene un plano de la Dirección General de Carreteras, y éste también lo es; pero es que yo le traigo el plano de la declaración, es decir, le traigo el plano a escala 1/500, la escala más baja, la escala de detalle; tiene usted aquí hasta los terraplenes, de modo que la claridad es manifiesta. Usted me está trayendo un plano a una escala, vamos a llamarla indeterminada porque, además, es una fotocopia; yo le estoy trayendo el plano del proyecto sellado por esta Dirección General.

No, no, si es que le he tratado de decir a usted que la alternativa 6 está aquí abajo; lo que le traigo es la única modificación que supone el proyecto constructivo con respecto al trazado aprobado en la vía, que es el tramo justo que atraviesa la colonia, porque en su inicio es el mismo y justo a la salida de la colonia de San Blas es el mismo. Es decir, más de tres cuartas partes de lo que es la declaración de impacto ambiental se cumplen exclusivamente en lo que es el trazado de esta zona.

Cuando nosotros sacamos esta declaración de impacto ambiental -éste es el plano que usted tiene, un poquito más pequeño porque estamos hablando de fotocopia, no de escalas-, hubo muchas iniciativas por parte de los vecinos, incluso por parte del propio Ayuntamiento, con la intención de que se ampliara y se cogiera la alternativa 6; legítimos intereses que yo no voy a entrar a valorar; pero la alternativa 6 era fundamentalmente imposible porque suponía, lo primero, una posibilidad clara de otros intereses en cuanto a lo que es la propia

infraestructura viaria, y usted me entiende lo que quiero decir, y, sobre todo, la afección al monte, y nosotros en ese supuesto no nos acercamos en ningún caso a la alternativa 6. En el único punto donde nosotros nos hemos acercado a la alternativa 6 es en el límite sur de la colonia de San Blas, y rápidamente subimos hacia arriba, insisto porque es muy importante que se vea el plano, insisto, firmado por la Dirección General el 30 de octubre del 2002, donde se contempla en la verde en este plano que estoy mostrándoles, en la azul el inicio es la misma; ésta es la colonia, venía por aquí y aquí se sube inmediatamente; se salva esto, puesto que tampoco se trataría de hacer así; yo no hago las carreteras, insisto, exclusivamente evalúo.

No tengo que decir nada más. No siempre que la Dirección General de Carreteras presenta diferencia de alternativas se aprueban, hay declaraciones de impacto ambiental que sí, otras que no y otras en ningún caso, pero yo creo que precisamente es en eso donde tiene que estar la virtud. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Director General. Finalizado este punto del Orden del Día, pasamos al séptimo punto del Orden del Día, puesto que entendemos que el sexto queda pendiente, que era el Dictamen de la Comisión del Proposición de Ley de Residuos.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún señor Diputado desea hacer algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las diecinueve horas y cuarenta y seis minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €	

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----